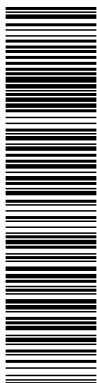


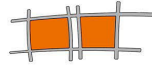
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 20 PLAN PARCIAL MONTECERRAO OVIEDO - ASTURIAS

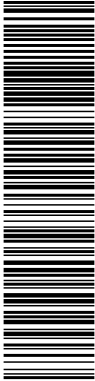


CONSTRUCTORA COVADONGA S.A.



menéndez y gamonal
arquitectos
www.menendezygamonal.com

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 2 de 94	SELLO	FIRMAS



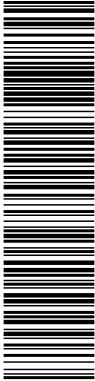
ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 20 PLAN PARCIAL MONTECERRAO OVIEDO - ASTURIAS

ÍNDICE

- 1.- Introducción y descripción de parcela 1
- 2.- Calificación urbanística y edificabilidad 2
- 3.-Marco legal..... 3
- 4.-Memoria explicativa y justificativa 5
- 5.-Normativa aplicable 14
- 6.-Planos
- 7.-Escritura de la finca

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION _DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44 :00, Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 3 de 94	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 20, PLAN PARCIAL MONTECCERRAO - OVIEDO

1.- INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PARCELA

Trata el siguiente documento sobre la redacción del Estudio de Detalle de la Parcela 20 del Plan Parcial Montecerrao en Oviedo.

La parcela se encuentra en la confluencia de las calles Lena y Ribera de Arriba

El propietario de la parcela y promotor de este Estudio de Detalle es Constructora Covadonga S.A., con domicilio en la calle Asturias nº5-1º de Oviedo y con CIFA33076365

La referencia catastral de la parcela es 7640901TP6074S0001XE

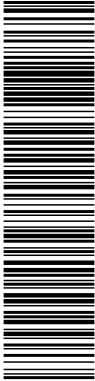
Su superficie catastral es de 2.031m² y su superficie topográfica es de **2.027m²**, tomando ésta última como referencia

La parcela tiene forma trapezoidal, linda al Norte con la parcela 19 del mismo Plan Parcial y con referencia catastral 7640904TP6074S0000WW.

Al Este con la calle Lena, al Oeste con la calle Ribera de Arriba y al Sur con la confluencia de las dos. Tres de sus cuatro linderos son viarios

La parcela tiene una topografía muy acusada, presentando una fuerte caída de más de 9 m de desnivel entre el vértice Noroeste (más alto) y el vértice Sureste (más bajo) del trapecoide, siendo la línea de máxima pendiente la diagonal de dicho trapecoide.

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 4 de 94	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



**ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 20,
PLAN PARCIAL MONTECCERRAO - OVIEDO**

2.- CALIFICACIÓN URBANÍSTICA Y EDIFICABILIDAD

La parcela se encuentra regulada por el Plan Parcial Montecerrao.

Está calificada como Edificación Residencial Abierta grado 2 (EA-II).

Según se establece en el artículo 3.3.1. de dicho Plan, en Edificación Abierta, no se establecen líneas de edificación obligatoria, si no que el edificio puede situarse libremente dentro del área de movimiento, y por ello se requiere un Estudio de Detalle para el establecimiento de rasantes y alineaciones y regulación de los volúmenes resultantes.

La edificabilidad asignada a la parcela en el Proyecto de Compensación del PP2 es de **4.607,58 m2**, sobre rasante, todos ellos residenciales

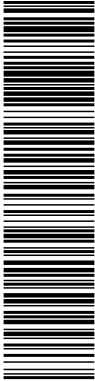
La altura máxima permitida es de B+5+Bajocubierta (o ático). Al tratarse la EA –edificación abierta- de una calificación homologable al RA-residencial abierto-del PGOU, según se especifica en el artículo 3.3.2 del Plan Parcial, se entiende que el ático es una volumetría permitida como construcción por encima de la altura y por lo tanto así lo regula este Estudio de Detalle

El Estudio de detalle delimita dos áreas edificables,

- 1- El trapecio llamado bloque trasero, que tiene un frente de 41,35m en su punto medio y un fondo de 17,10m, lo que hace una superficie por planta de 707,08m2.
- 2- El rectángulo llamado bloque delantero, que un frente de 22,85m y un fondo de 15,00m, lo que hace una superficie por planta de 342,75m2

La zona edificatoria trasera tendría una capacidad de 707,08m2 x 6.5 alturas= 4596,02 m2.

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 5 de 94	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-ROU, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



**ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 20,
PLAN PARCIAL MONTECCERRAO - OVIEDO**

La zona edificatoria delantera tendría una capacidad edificatoria de 342,75 m x 2.5 alturas = 856,87 m2

Estas dos áreas suman una superficie edificable de 5.452,89m2, de los que se deducirían las zonas de soportales, espacios bajo rasante, instalaciones, tendedores, etc, propios del diseño de un edificio, que se restan de esa superficie. Lo que demuestra que el espacio calificado edificable en este Estudio de Detalle está calculado y permite agotar la edificabilidad establecida en el Plan Parcial de **4.607,58 m2**, acreditando que no se altera el aprovechamiento máximo tal como exige el apartado 2 del art 70 del decreto 1/2004 de 22 de abril.

3.- MARCO LEGAL

El estudio de detalle, según lo estipulado en el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (ROTU), Decreto 63/2022, que establece en su artículo 116 que el documento se ajustará a lo establecido en el artículo 70 del TROTU (DL 1/2004 de 22 de abril).

1.a. El señalamiento de alineaciones y rasantes que no afecten a la estructura orgánica del territorio configurado por los sistemas generales ni disminuyan la superficie destinada a espacios libres de edificación, públicos o privados

Como es nuestro caso y de gran importancia al tratarse de una parcela de fuerte inclinación

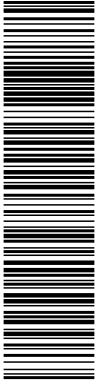
1.b. La ordenación de volúmenes edificables de acuerdo con las especificaciones del planeamiento

Como es nuestro caso, completamente detallado en este Estudio de Detalle

1.c. Las condiciones estéticas y de composición de la edificación complementarias del planeamiento.

Este Estudio de Detalle aporta una solución compositiva y de imágenes volumétricas que se acercan mucho al estado final del edificio

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 6 de 94	SELLO FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



**ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 20,
PLAN PARCIAL MONTECCERRAO - OVIEDO**

2.-Los Estudios de Detalle no podrán alterar el destino del suelo, ni el aprovechamiento máximo de los terrenos.

El Estudio de Detalle no altera ni el destino del suelo, ni el aprovechamiento de los terrenos.

Los Estudios de Detalle no podrán alterar las condiciones de Ordenación de los predios colindantes.

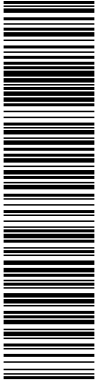
Este Estudio de Detalle no altera las condiciones de Ordenación de los predios colindantes.

Como se puede observar Estudio de Detalle coincide plenamente con el objeto legal del mismo.

Este documento contiene según el artículo 117 del ROTU

- Memoria justificativa y explicativa
- Planos de información sobre la ordenación pormenorizada
- Planos de ordenación con análisis gráfico de los volúmenes en su ámbito mínimo y su entorno
- No precisa informe de sostenibilidad económica

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 7 de 94	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A63670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



**ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 20,
PLAN PARCIAL MONTECCERRAO - OVIEDO**

MEMORIA EXPLICATIVA Y JUSTIFICATIVA

La parcela objeto de este estudio, es la primera de una sucesión de parcelas que configuran una larga manzana que llega en la Avenida del Cristo que están delimitadas a Este y Oeste por las calles Lena y Ribera de Arriba respectivamente.

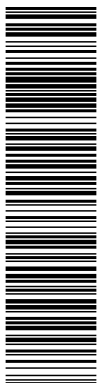
Por su ubicación y dominio del paisaje tiene una situación privilegiada. Mirando sin interrupción alguna a la Sierra del Aramo y a todo el borde Suroeste de la ciudad, hasta los límites del concejo de Oviedo con Ribera de Arriba.

El mantenimiento y puesta en valor esta orientación y esta vista es el punto de partida del Proyecto. Y por tanto el edificio resultante debe estar pensado para mirar en esa dirección.

Dada la proporción de la parcela, no es posible agotar la edificabilidad en un solo volumen en todo el ancho de la parcela y por ello se piensa en dos zonas edificatorias, con un volumen más alto en la parte trasera y uno más bajo en la parte delantera, que no interrumpa visiones a la parte trasera, aprovechando la pendiente del terreno

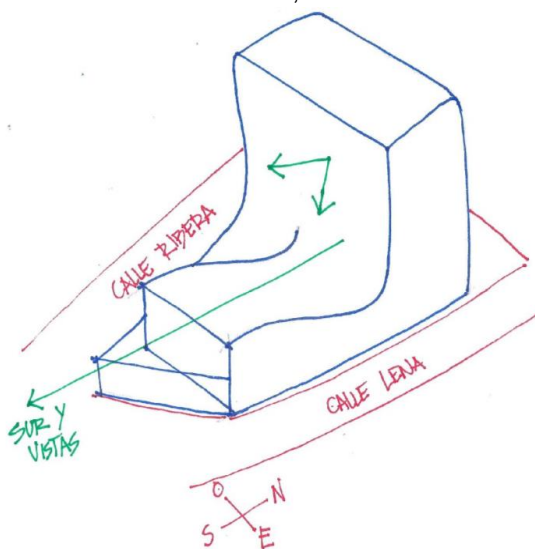
Esa idea se empieza a formalizar el proyecto, con la idea de conectar ambas piezas y conformar un conjunto único, un proyecto único

Y esa idea de conjunto se consigue creando una continuidad entre ambos volúmenes tanto en planta como en alzado:

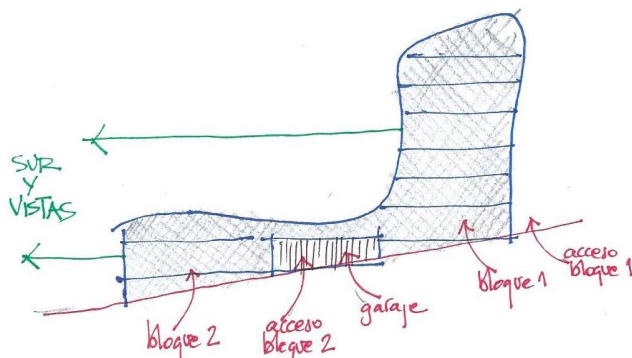


ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 20,
PLAN PARCIAL MONTECCERRAO - OVIEDO

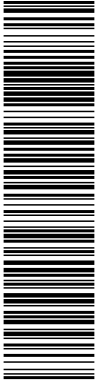
En planta: consiguiendo que la fachada sur del volumen trasero se convierta en el plano de cubierta del volumen delantero, a través de una sinuosa transición



En el alzado lateral a la calle Lena: ubicando la entrada a garajes y al bloque delantero entre los dos edificios, uniéndolos por las puertas de acceso de ambas entradas, consiguiendo así unir visualmente las dos zonas edificatorias, dentro de la misma idea sinuosa del punto anterior



DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 9 de 94	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



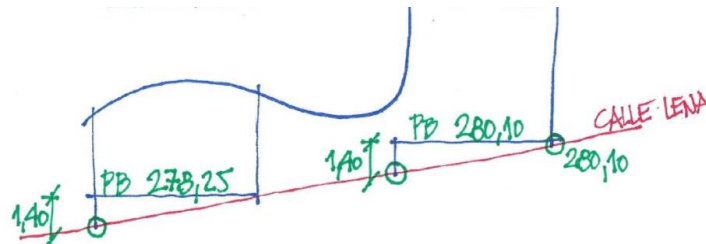
**ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 20,
PLAN PARCIAL MONTECCERRAO - OVIEDO**

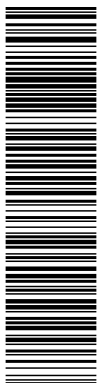
Con esta solución no sólo consigue sus objetivos iniciales de posición y vistas, sino que ofrece una imagen urbana de un conjunto armonioso y dinámico y una imagen exterior muy adaptada a la topografía

La dificultad se produce al traspasar esa idea a un terreno con una fuerte pendiente topográfica, no solo de Norte a Sur, si no también de Oeste a Este, debiendo cumplir en todo momento el artículo 4.1.39 del PGOU y acomodando el edificio al terreno y las rasantes de las calles existentes, con lo que hemos denominado en las secciones representadas en el plano de planta nº4, como “puntos críticos”. Puntos donde se debe colocar el edificio en sus plantas bajas de forma obligatoria, para estar dentro de la Normativa.

Las premisas para el diseño han sido estas:

- Separación de H/2 del lindero Norte. Si la altura máxima para 6 plantas (B+5) es de 20m, el edificio se debe separar 10m
- Dado que existen más de 3 metros y menos de 6 metros de diferencia de altura entre las calles Lena y Ribera, se escalona el volumen trasero de B+5, toda una planta en el sentido longitudinal. Es decir, lo que es planta primera en la calle Ribera de Arriba, es planta segunda en la calle Lena.
- La planta baja se ajustará para absorber las pequeñas diferencias de cota que existan y conseguir una continuidad de forjados, pero generando un salto de una planta
- El edificio sitúa su planta baja en su encuentro con la calle Lena de a cota 280.10, que es el punto de la calle en su encuentro con el vértice del edificio en extremo Noreste
- De esta manera el otro vértice de la misma cara, sobresale de la calle Lena 1.40m. Este es el primer punto crítico.





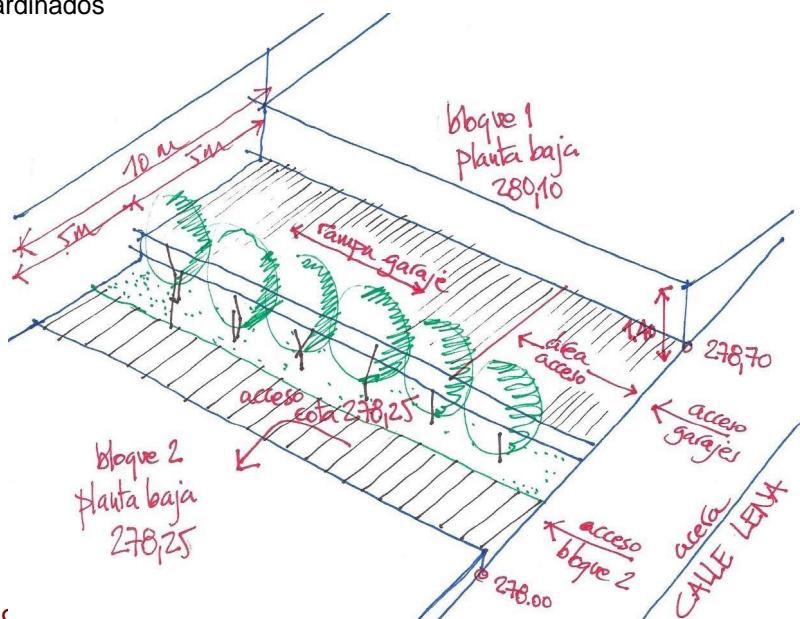
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

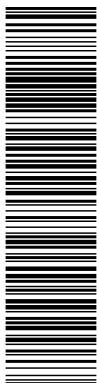


ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 20,
PLAN PARCIAL MONTECCERRAO - OVIEDO



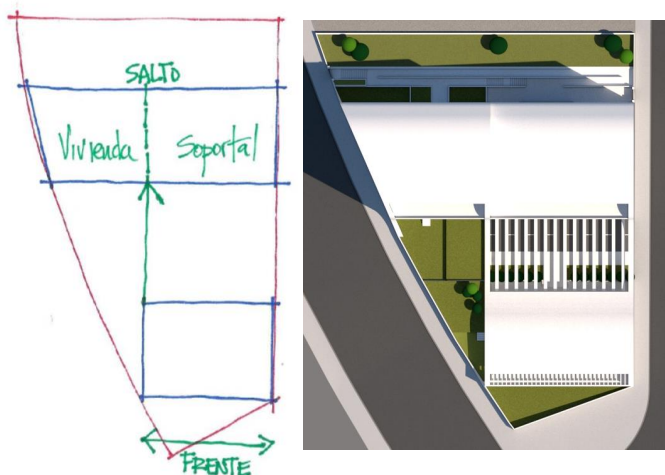
- Aquí se genera entrada a garajes y de acceso al bloque delantero. Se diseña como un espacio exterior, abierto y descubierta que puede estar cubierto de forma parcial (con una celosía o lucernarios abiertos, regulados más adelante). Tiene un ancho de 10 m para que cumpla la separación entre edificios del artículo 3.3.4 del Plan Parcial
Su diseño interior estaría dividido en dos partes, una primera franja de para el acceso de vehículos a los garajes y una segunda franja para el acceso peatonal al bloque delantero, donde se pueden incluir elementos ajardinados

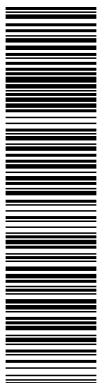




ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 20,
PLAN PARCIAL MONTECCERRAO - OVIEDO

- Si seguimos bajando la Calle Lena, en el extremo más bajo de la calle Lena, en el final de la parcela, el segundo punto crítico, nos proporciona la cota de planta baja del volumen delantero, la 278.25, en esa esquina, debiendo quedar siempre por debajo de la línea de 1.40 que se grafía en el plano 10, al unirla con la del extremo opuesto con cota 280.70.
- El frente del volumen delantero nos condiciona el punto de salto de planta del volumen trasero, así la planta baja al Este del salto será soportal y al Oeste podrá ser vivienda, no realizándose de esta manera, ninguna vivienda sin las vistas al Sur



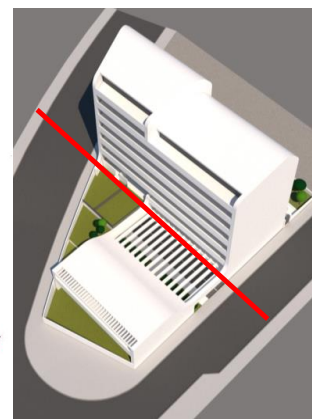
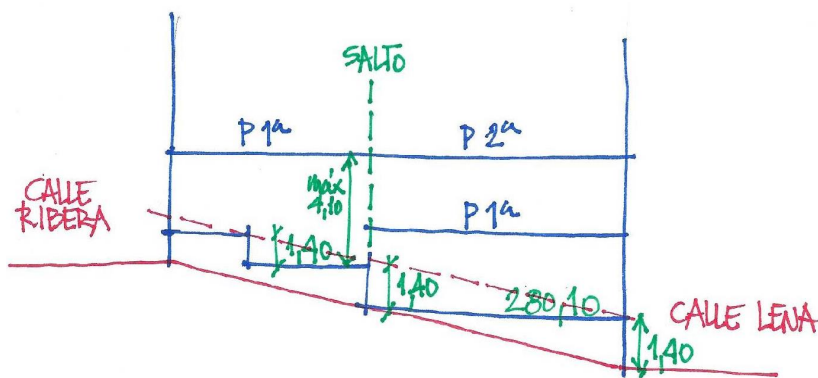


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

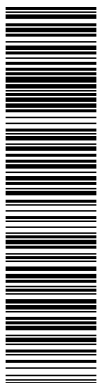


**ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 20,
PLAN PARCIAL MONTECCERRAO - OVIEDO**

- En ese punto de salto del volumen trasero en planta baja, nos aparece el tercer y cuarto punto crítico, pues siendo estrictos con la Normativa si unimos las rasantes a ambos lados de la cara Sur del bloque trasero, la planta baja no podrá superar los 1.40m de altura respecto a esa rasante en ningún punto. Y así se configura la mitad oeste de la Planta Baja, con un doble escalonamiento (cotas 282.50 y 283.40). Y se obtiene en sólo una zona, una altura máxima de planta baja de 4.10m (art 4.1.39 c)

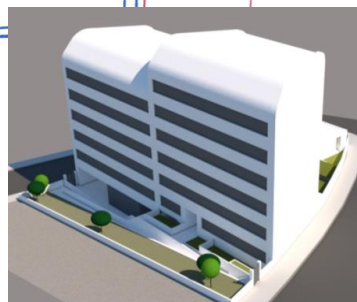
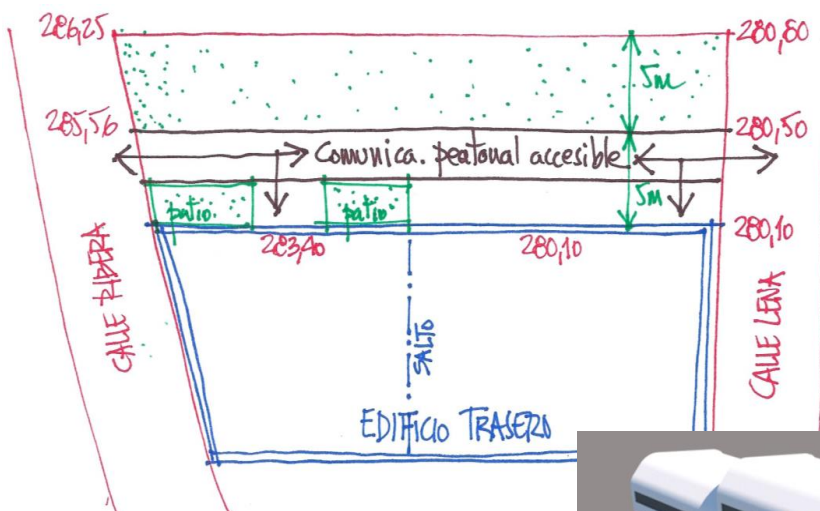


- Si nos trasladamos a la cara Norte del bloque trasero, comprobamos que la planta baja, en toda su longitud se encuentra muy por debajo de la rasante del terreno. Por ello de los 10m de separación que debe mantener el edificio al lindero, y de los cuales los 5m primeros deben mantenerse ajardinados respetando la rasante natural (art 3.36 del PP Montecerrao), se interviene en los restantes 5 metros, los más cercanos a la vivienda, con 3 propósitos.

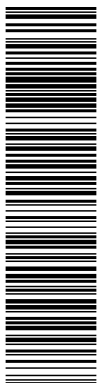


**ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 20,
PLAN PARCIAL MONTECCERRAO - OVIEDO**

- 1.- Conseguir mayor amplitud para la planta baja y evitar esa sensación de "enterrada"
- 2.- Realizar una comunicación peatonal accesible para ambos portales del edificio desde las dos calles. Hay que señalar que la diferencia de cota entre ambas calle en la fachada trasera es de 5.00m
- 3.- Conseguir una franja de respeto, para mejorar la intimidad, a modo de patios privados en la trasera de las viviendas de planta baja de la zona de la calle Ribera.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

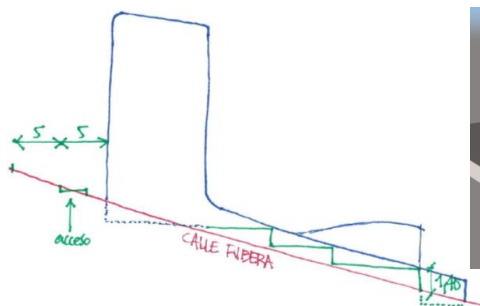


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

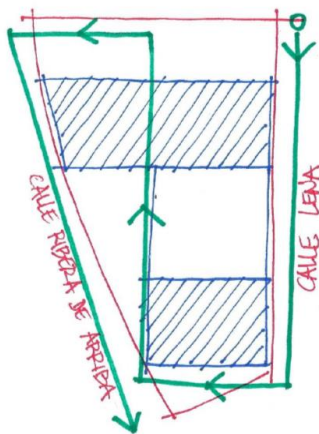


ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 20, PLAN PARCIAL MONTECCERRAO - OVIEDO

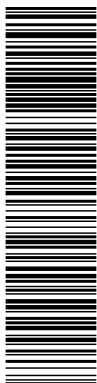
- Volviendo calle abajo por la calle Ribera, y entre la cara Sur del volumen trasero y el lateral del volumen delantero, se producen unas terrazas escalonadas que siguen la pendiente de la calle y que sirven a la planta baja del bloque trasero, como a la de planta alta del bloque delantero. Y en esta última esquina se produce el quinto y último punto crítico



Como podemos observar en este capítulo donde se han explicado las premisas para el diseño del volumen del edificio, hemos realizado un recorrido completo de Norte a Sur por la calle Lena, de Sur a Norte por el centro de la parcela, de Este a Oeste por el lindero Norte y de nuevo de Norte a Sur por la calle Ribera de Arriba.



En el plano nº4 se incluye una axonometría donde se intersecta la planta baja, con el hipotético plano que une las rasantes de las calles Ribera y Lena, demostrando que la planta baja se encuentra perfectamente ajustada a la topografía, en cumplimiento del artículo 4.1.39 c)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



**ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 20,
PLAN PARCIAL MONTECCERRAO - OVIEDO**

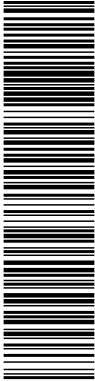
Este diseño prevé fondos edificables que permitan viviendas pasantes con doble orientación, para permitir el cumplimiento del artículo 1.2 del decreto 73/2018 de las Normas de Habitabilidad en Viviendas, permitiendo el soleamiento mínimo de acuerdo a las condiciones establecidas del citado artículo



Imágenes de volumetría indicativa no vinculante



DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION _DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44 :00, Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 16 de 94	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



**ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 20,
PLAN PARCIAL MONTECCERRAO - OVIEDO**

NORMATIVA APLICABLE

Es de aplicación la Normativa del Plan Parcial de Montecerrao capítulo 3.3 y el Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo en su Título 6, Capítulo 3. Ordenanza RA: Edificación Residencial Abierta

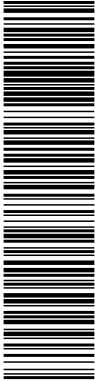
Los futuros proyectos de edificación y uso se ajustarán a lo establecido en el título 4 del PGOU, de obligado cumplimiento, conforme señalan estas normas en el artículo 2.3.12

El bloque trasero con 6 alturas (B+5) y el delantero con 2 alturas (B+1) y se permite en ambas la ejecución de bajocubierta o ático según el artículo 4.1.36.

La cubierta y los áticos cumplen la normativa del art 4.1.36 del PGOU y se realizan soluciones singulares curvas en los testeros de los áticos según se refleja en los planos de secciones, para que las fachadas laterales mantengan esa argumentada continuidad.

El volumen de B+5, con una altura máxima a cornisa de 20m (art 4.1.34 PGOU) se separa 10m del lindero norte en aplicación de los H/2 estipulados en el artículo 3.3.4 a) del Plan Parcial.

En el caso específico representado en este Estudio de Detalle y con la alturas exactas del edificio, obtenidas según el artículo 4.1.34 de PGOU, se grafían unas franjas a la distancia real de H/2, como margen para una mayor libertad en la realización del diseño de la fachada (pequeños voladizos, cornisas, salientes etc), debiendo quedar el edificio, siempre, dentro de la distancia h/2 al lindero en cada punto. Este aspecto queda grafiado en el plano nº4



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



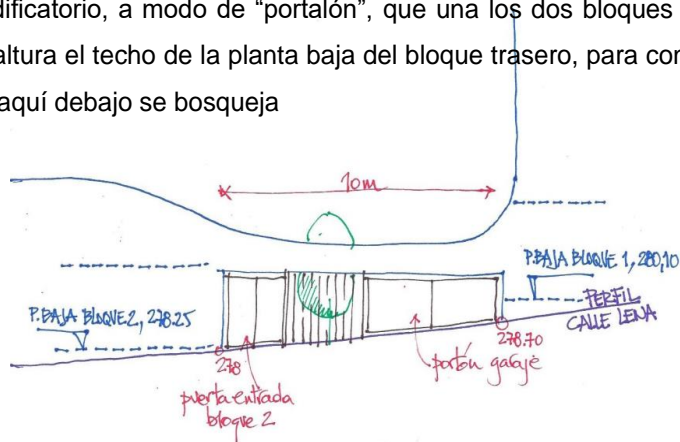
**ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 20,
PLAN PARCIAL MONTECCERRAO - OVIEDO**

En el lindero norte se respeta la rasante del terreno en la banda perimetral de los 5 primeros metros, que se dejarán convenientemente ajardinada (art 3.3.6 del Plan Parcial). Como la comunicación trasera, peatonal y accesible, entre las calles Lena y Ribera, deja bajo rasante una franja de respeto entre dicha comunicación y el edificio, a modo de patios privados en la trasera de las viviendas de planta baja de la zona de la calle Ribera, ésta, se resolverá de acuerdo al artículo 4.1.51, patios ingleses del PGOU. Debiendo también diseñar en el proyecto, una solución en su encuentro con la calle, para que no lleguen hasta la alineación y dar cumplimiento al artículo señalado

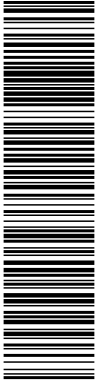
El resto de las fachadas de ambos bloques se resolverán de acuerdo a la normativa de Residencial Abierto del PGOU, permitiéndose los voladizos señalados en la misma, sobre las alineaciones establecidas en este Estudio de Detalle

En el frente a la calle Lena, como se ha señalado en el capítulo anterior, se produce el acceso a garaje y a la zona edificatoria delantera, con un total de 10m de ancho, que coincide con la separación entre edificios

En su fachada a la calle Lena se podrán colocar alineados a fachada, el portón del garaje (art 4.2.23.5.b) del PGOU) y la portilla de acceso al bloque delantero. En el caso que se quieran unir formalmente los dos bloques se definirá un volumen edificatorio, a modo de "portalón", que una los dos bloques y que no supere en altura el techo de la planta baja del bloque trasero, para conseguir el efecto que aquí debajo se bosqueja



DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 18 de 94	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A63670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



**ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 20,
PLAN PARCIAL MONTECCERRAO - OVIEDO**

Ese espacio interior a la parcela, tiene vocación de exterior y descubierto, pero para hacerlo más agradable y para que exista continuidad entre volúmenes, podrá estar cubierto parcialmente, mediante celosías o huecos de cubierta a modo de lucernarios



En el plano 10, y dado lo enterrada que queda la planta baja del bloque delantero en su esquina sur-oeste, se grafía la línea límite, por debajo de la cual debe estar siempre el suelo de planta baja de ese bloque delantero, por si el proyecto del edificio quisiera escalonar el edificio y mejorar ese punto.

En el plano 6 se implanta el volumen ordenado con su entorno en cumplimiento del art 117 del Decreto 63/2022, que además de analizar gráficamente la relación del edificio con su ámbito más cercano, demuestra que la implantación y por tanto su altura con respecto al edificio vecino es correcta

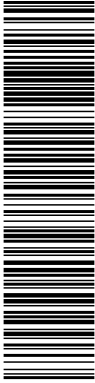
Se diseñará una solución en el proyecto, de acuerdo al artículo 3.3.6 Tratamiento de superficies libres de la parcela, del Plan Parcial, para resolver el salto que se produce entre el final del acceso al bloque delantero (cota 278.25) y el patio de planta baja del bloque trasero (cota 282.50)

La normativa del Plan Parcial (art.3.3.6) regulará la intervención y tratamiento de la superficie interior libre de la parcela, y la normativa del PGOU de Cierres (art 4.1.95) la del perímetro libre de la misma

En Oviedo, a 22 de abril 2024

 Joaquín García Menéndez  Pablo Gamonal Lombardero
Menéndez y Gamonal arquitectos, S.L.P.

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 19 de 94	SELLO	FIRMAS



**ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 20,
PLAN PARCIAL MONTECCERRAO - OVIEDO**

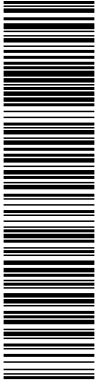
PLANOS

Menéndez y Gamonal arquitectos
Calle Cimadevilla, nº 3 – 1º
pág. 17

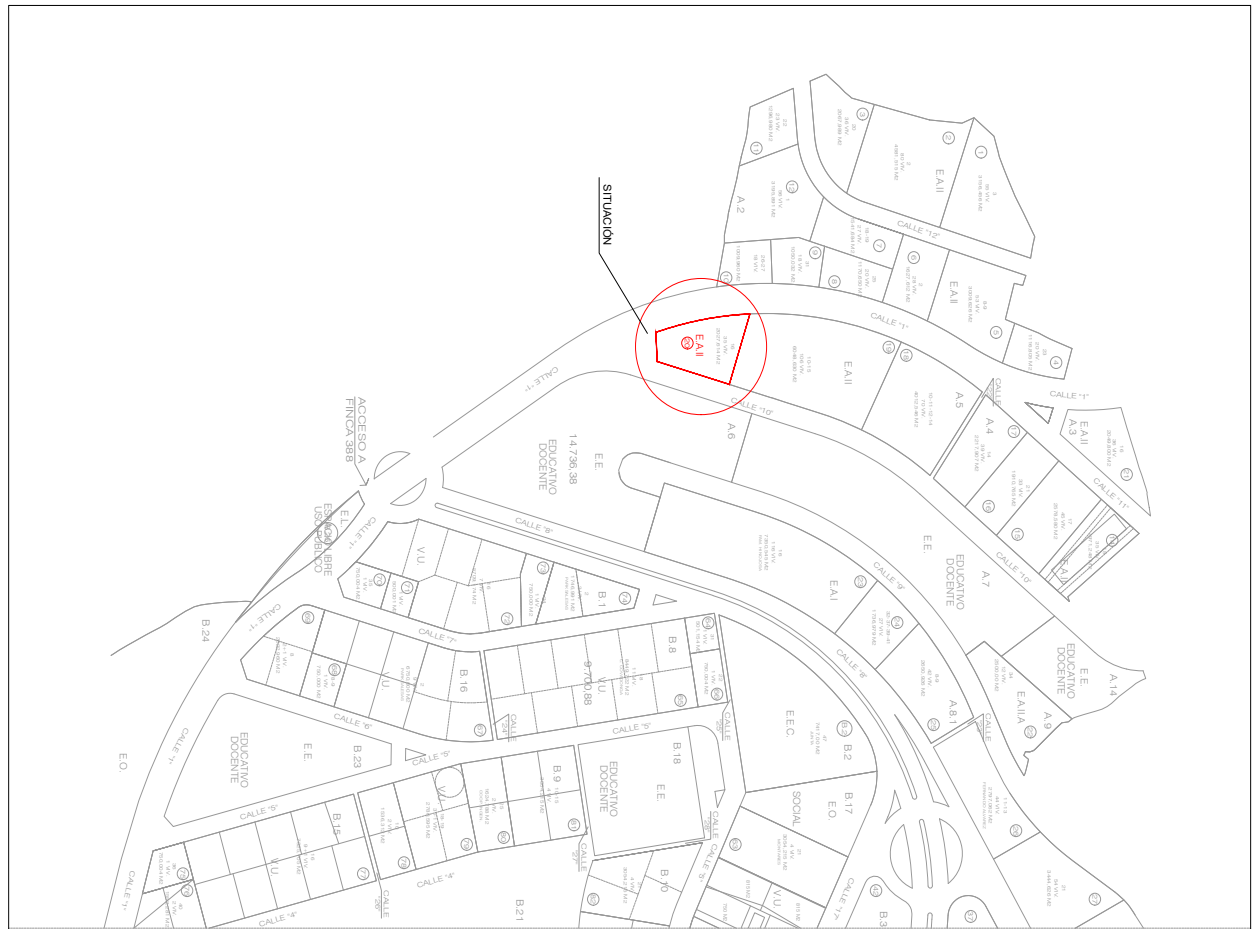
33003 Oviedo Telf. 985 20 82 65

www.menendezgamonal.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP-5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D. SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

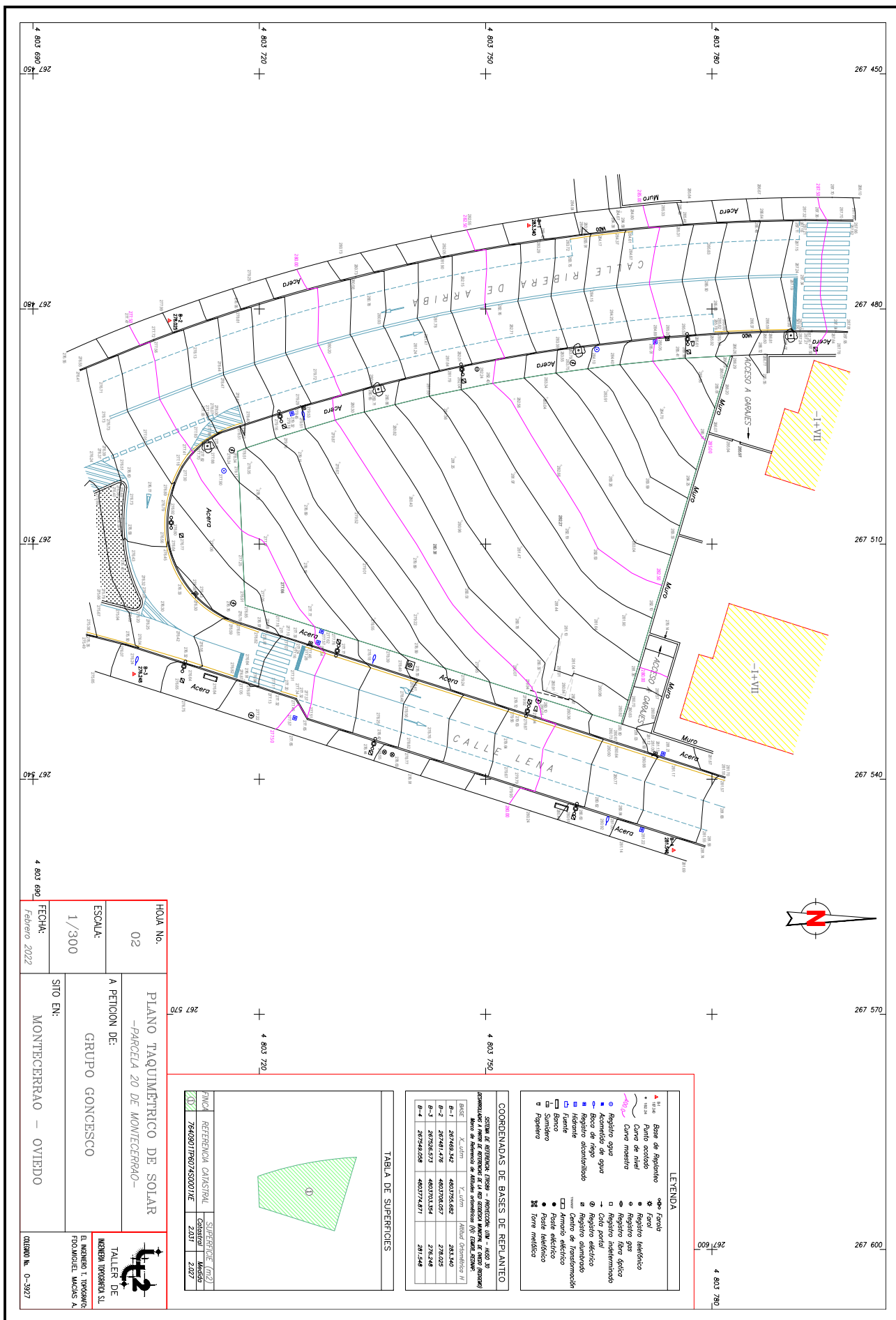
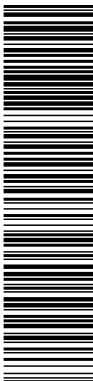


EMPLAZAMIENTO



GOBIERNO AUTÓNOMO DE NAVARRA Dpto. de Infraestructuras, Obras Públicas y Transportes Servicio de Gestión de Infraestructuras y Transportes Dirección General de Infraestructuras y Transportes Dirección de Infraestructuras y Transportes Dirección de Infraestructuras y Transportes	PROYECTO: EMPLAZAMIENTO Y SITUACION	FECHA: 23/04/2024	HOJA: 20 DE 24
PROYECTO: EMPLAZAMIENTO Y SITUACION	FECHA: 23/04/2024	HOJA: 20 DE 24	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F4763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT Usuarios, el 23/04/2024 9:44:50.



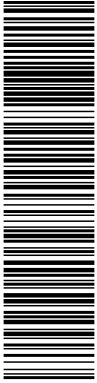
HOJA No. 02	PLANO TAQUIMETRICO DE SOLAR -PARCELA 20 DE MONTECERRAO-
ESCALA: 1/300	A PETICION DE: GRUPO CONCESCO
FECHA: Febrero 2022	SITO EN: MONTECERRAO - OVIEDO
	TALLER DE INGENIERIA D. ROMERO I. TORRES FONJIMBLE, MADRS AL.
	ORDEN No. 0-3927

PLANTA	REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE (m ²)
	Catastral	Medida
1	76469017807450001VE	2.031
		2.027

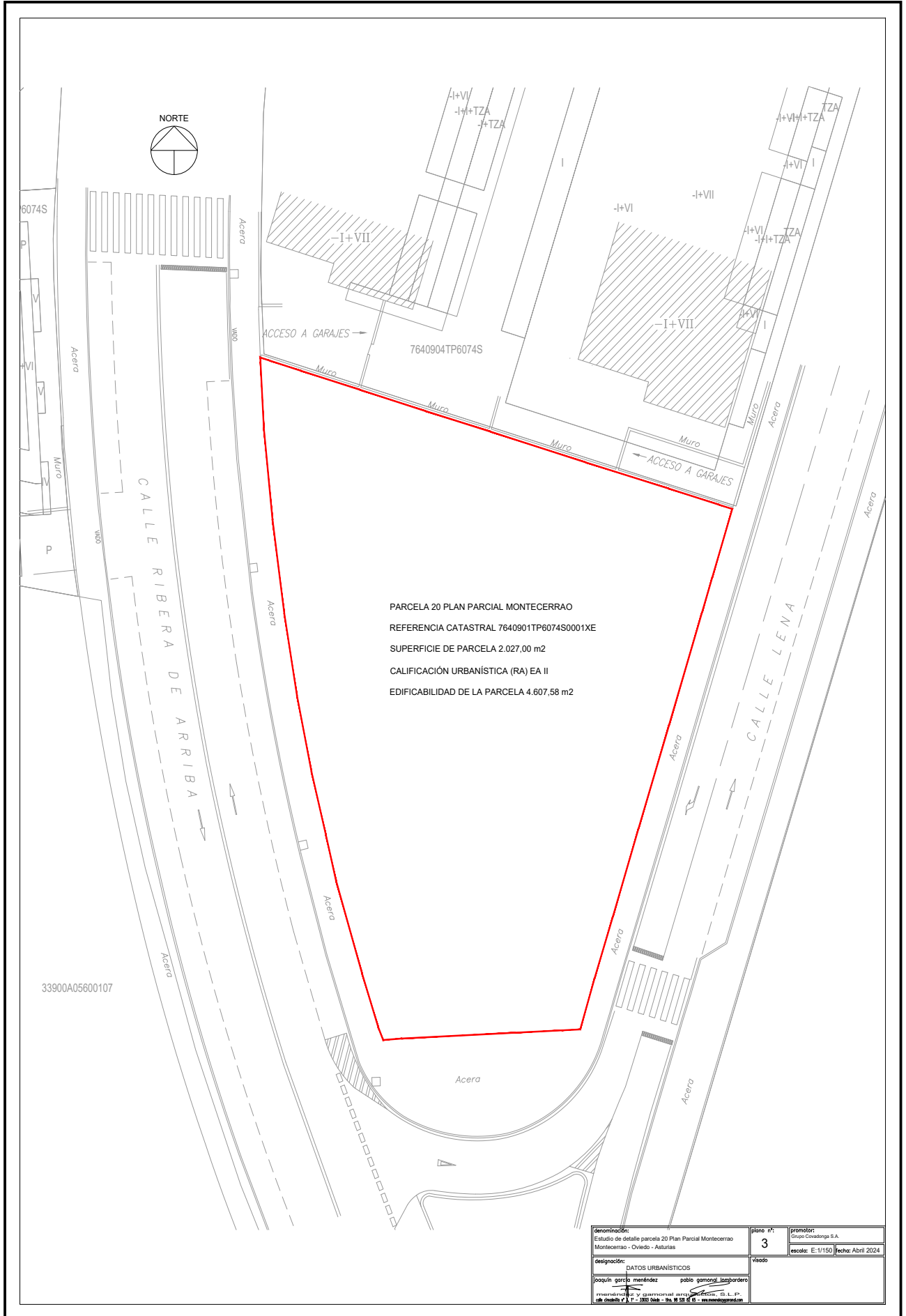
BASE	X. ALTO	X. LARGO	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)
B-1	267460,342	4603752,697	283.140	
B-2	267481,476	4603708,037	278.625	
B-3	267456,673	4603703,144	276.248	
B-4	267466,056	4603744,871	281.348	

BASE	X. ALTO	X. LARGO	Superficie (m ²)
B-1	267460,342	4603752,697	283.140
B-2	267481,476	4603708,037	278.625
B-3	267456,673	4603703,144	276.248
B-4	267466,056	4603744,871	281.348

▲ Base de replanteo	○ Base fija
● Punto acotado	⊗ Fija
○ Punto de curva	⊗ Registro telefónico
○ Curva (muestra)	⊗ Registro gas
○ Acotamiento de agua	⊗ Registro llaro aptico
○ Registro agua	⊗ Registro hidrométrico
○ Registro asfáltico	⊗ Cota pizarra
○ Registro asfáltico	⊗ Registro eléctrico
○ Fuente	○ Centro de transformación
⊗ Banco	○ Arroyo eléctrico
⊗ Suroeste	○ Poste eléctrico
⊗ Registro	○ Poste telefónico
	⊗ Torre metéorica

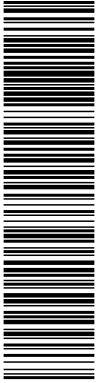


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

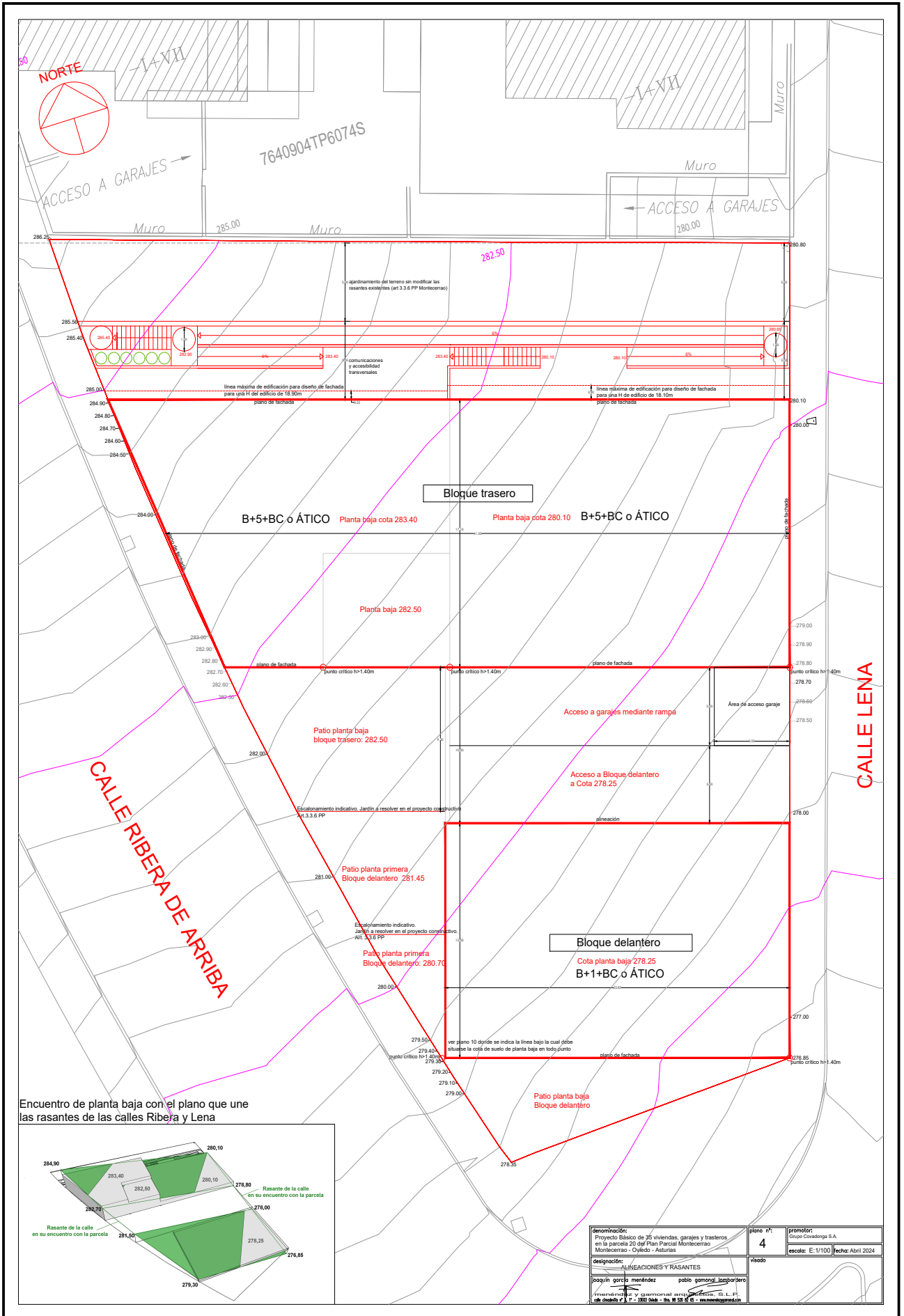


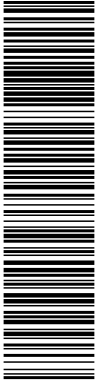
PARCELA 20 PLAN PARCIAL MONTECERRAO
REFERENCIA CATASTRAL 7640901TP6074S0001XE
SUPERFICIE DE PARCELA 2.027,00 m²
CALIFICACIÓN URBANÍSTICA (RA) EA II
EDIFICABILIDAD DE LA PARCELA 4.607,58 m²

denominación: Estudio de detalle parcela 20 Plan Parcial Montecerrao Montecerrao - Oviedo - Asturias	plano nº: 3	promotor: Grupo Covadonga S.A. escala: E: 1/150 fecha: Abril 2024
designación: DATOS URBANÍSTICOS		
Joaquín garcía menéndez pablo gonzález lombardero ingenieros de arquitectura y geométricos S.L.P. calle de alba nº 4, 1º - 39001 Oviedo - Asturias - España - www.somocin.com		

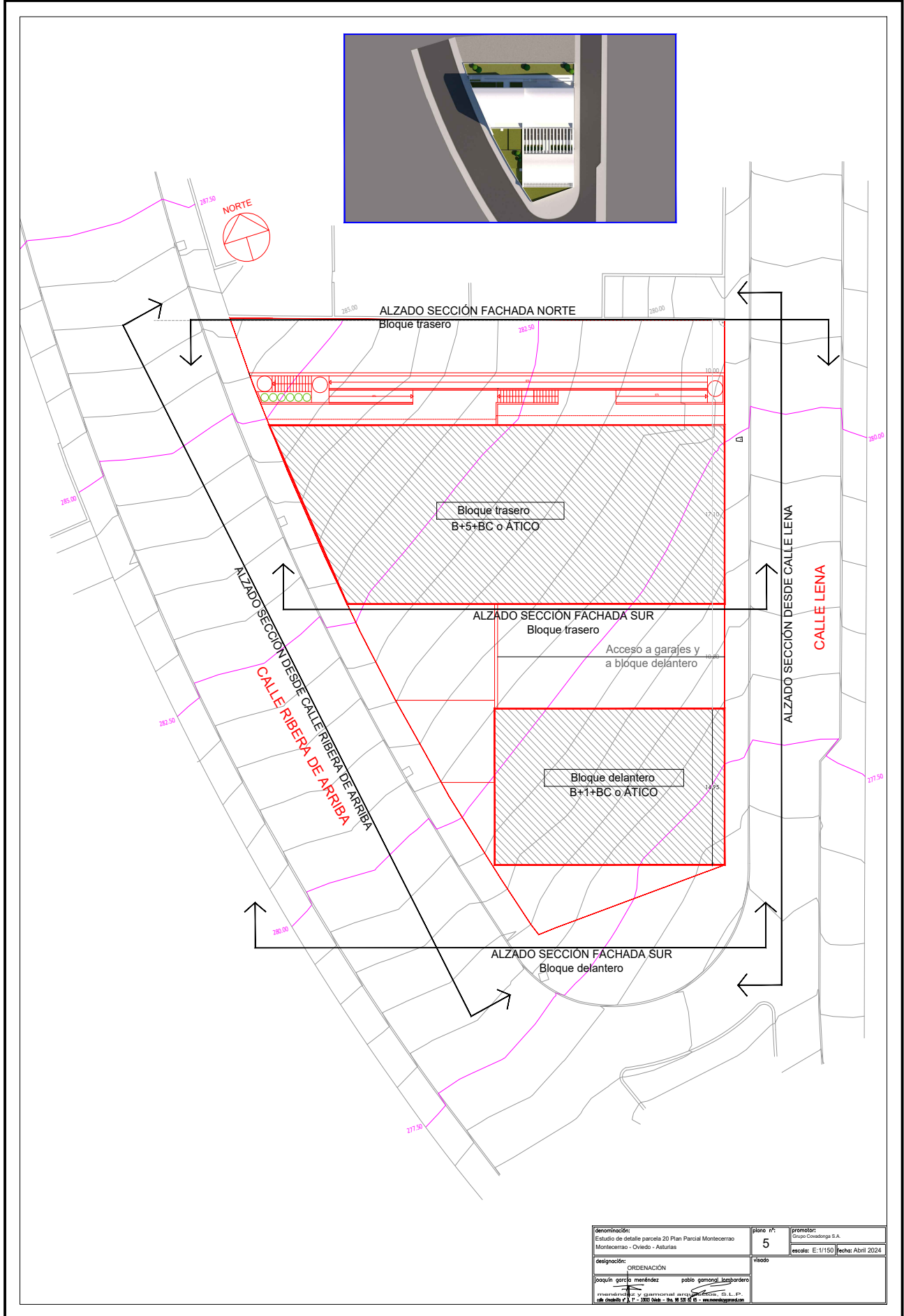


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D. SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

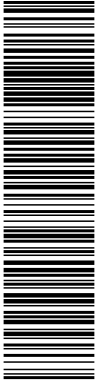




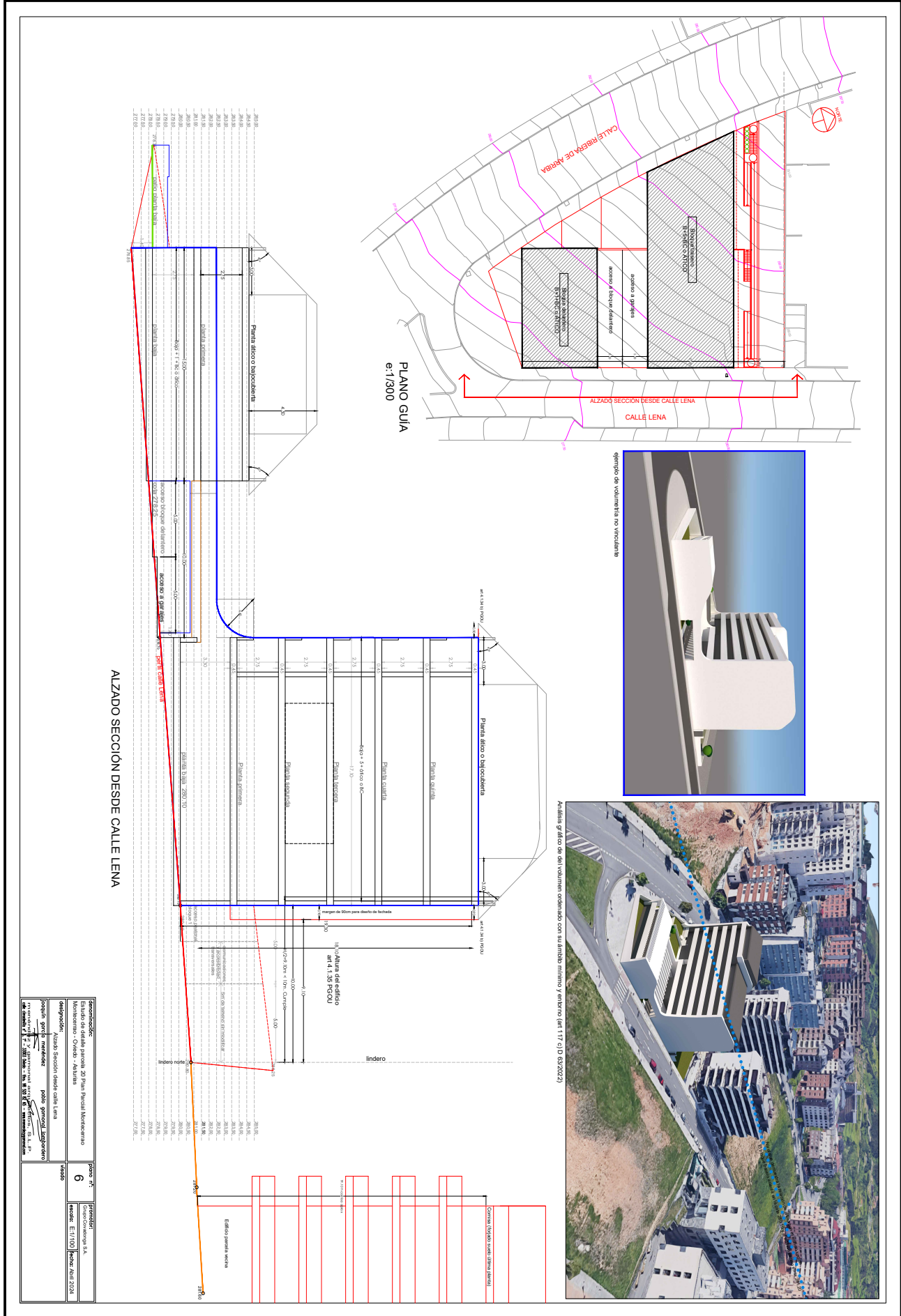
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D. SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



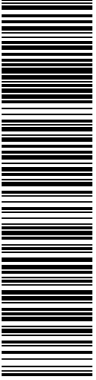
denominación: Estudio de detalle parcela 20 Plan Parcial Montecerrao Montecerrao - Oviedo - Asturias	plano nº: 5	promotor: Grupo Covadonga S.A.
designación: ORDENACIÓN	visado:	escala: E: 1/150 fecha: Abril 2024
Joaquín García Menéndez Pablo Gamonal Lombardero		
Ingeniería y arquitectura S.L.P. calle de los Reyes, 11 - 33001 Oviedo - Asturias Tlf: 985 00 00 00 - www.ingenierosgarcia.com		



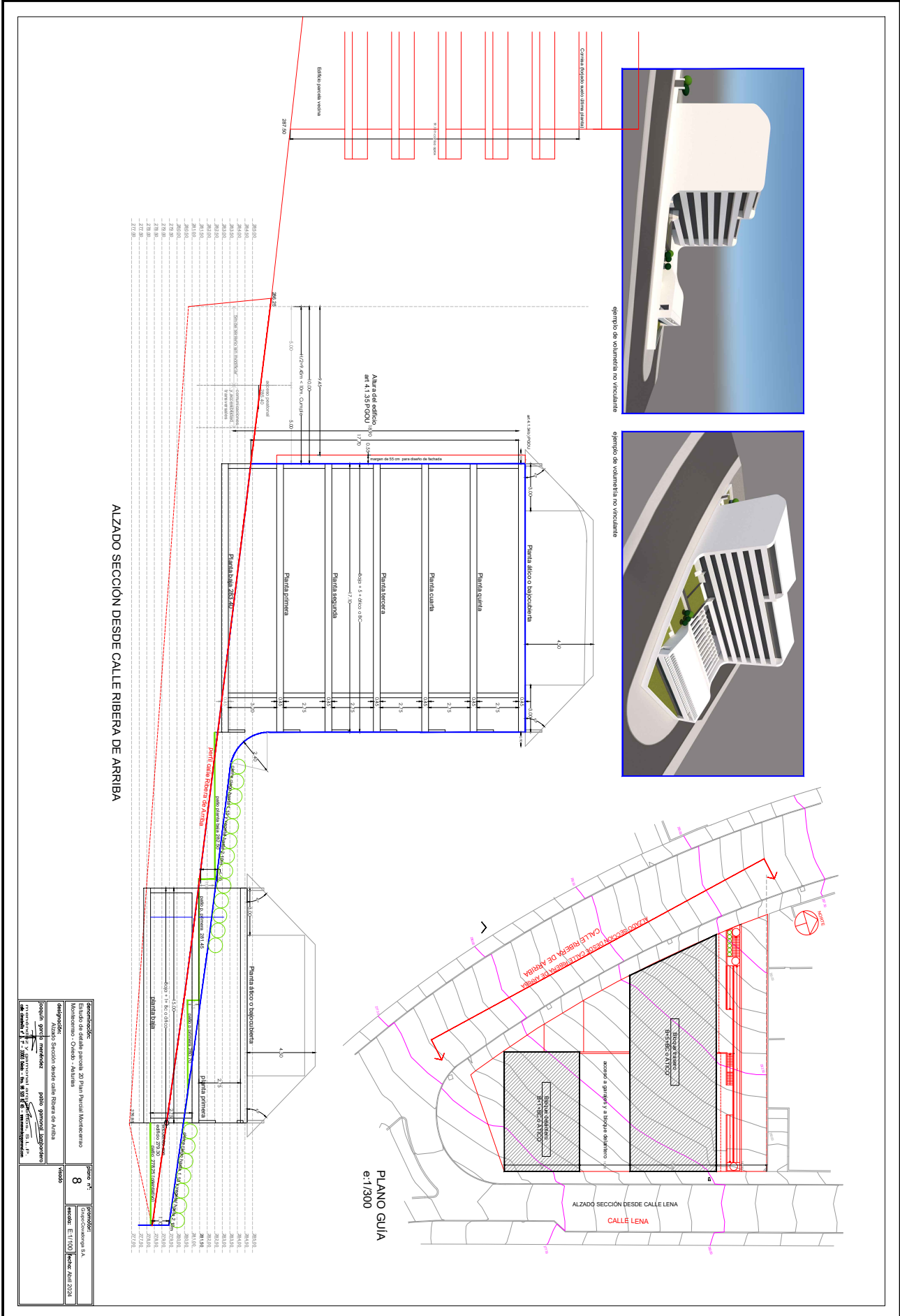
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D792B8F-A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

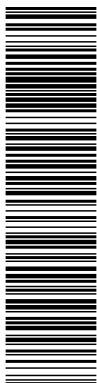


proyecto nº:	6	proyecto nº:	6
autorización:	Autónoma	autorización:	Autónoma
proyecto nº:	6	proyecto nº:	6
autorización:	Autónoma	autorización:	Autónoma
proyecto nº:	6	proyecto nº:	6
autorización:	Autónoma	autorización:	Autónoma

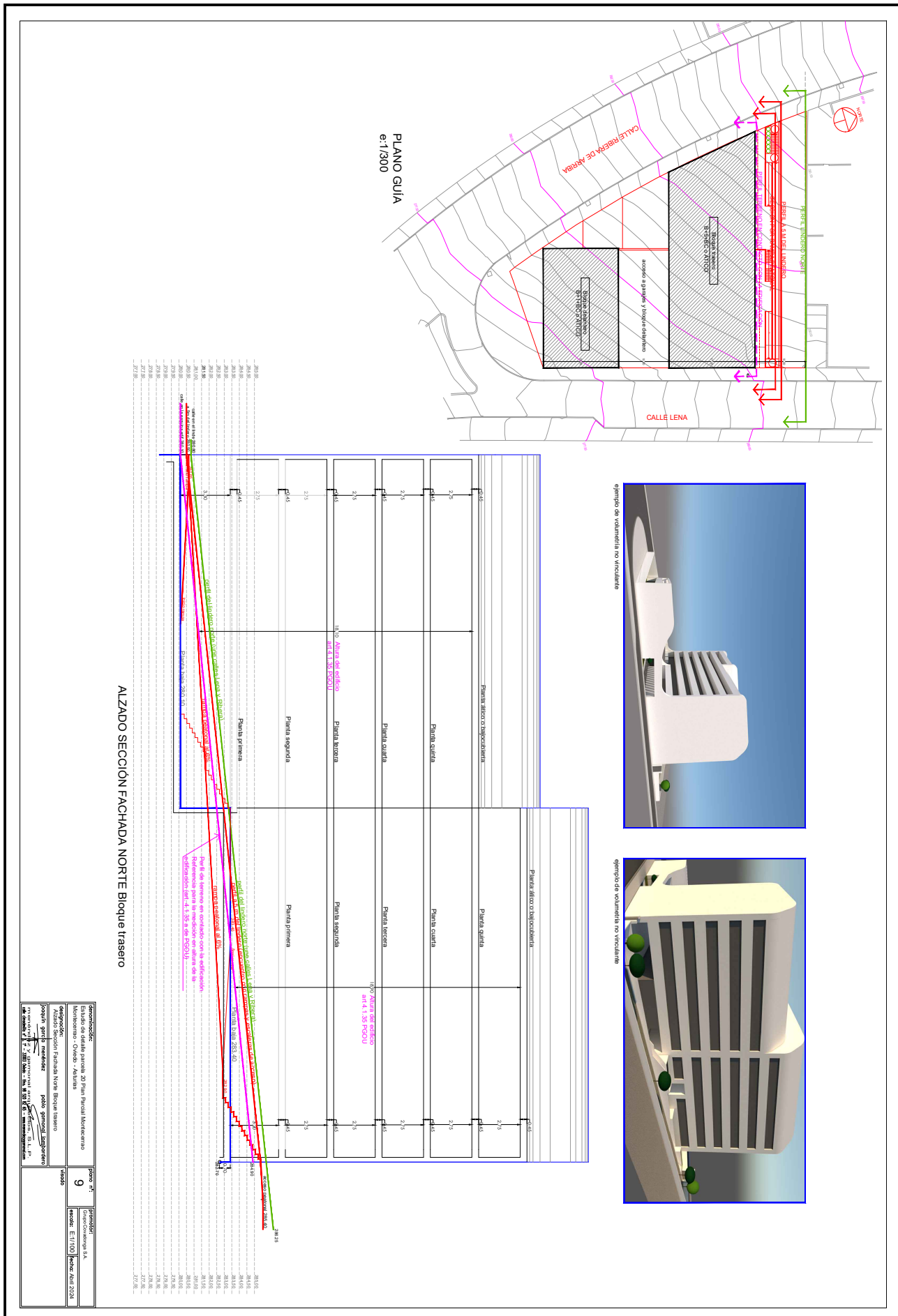


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F763670A87A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



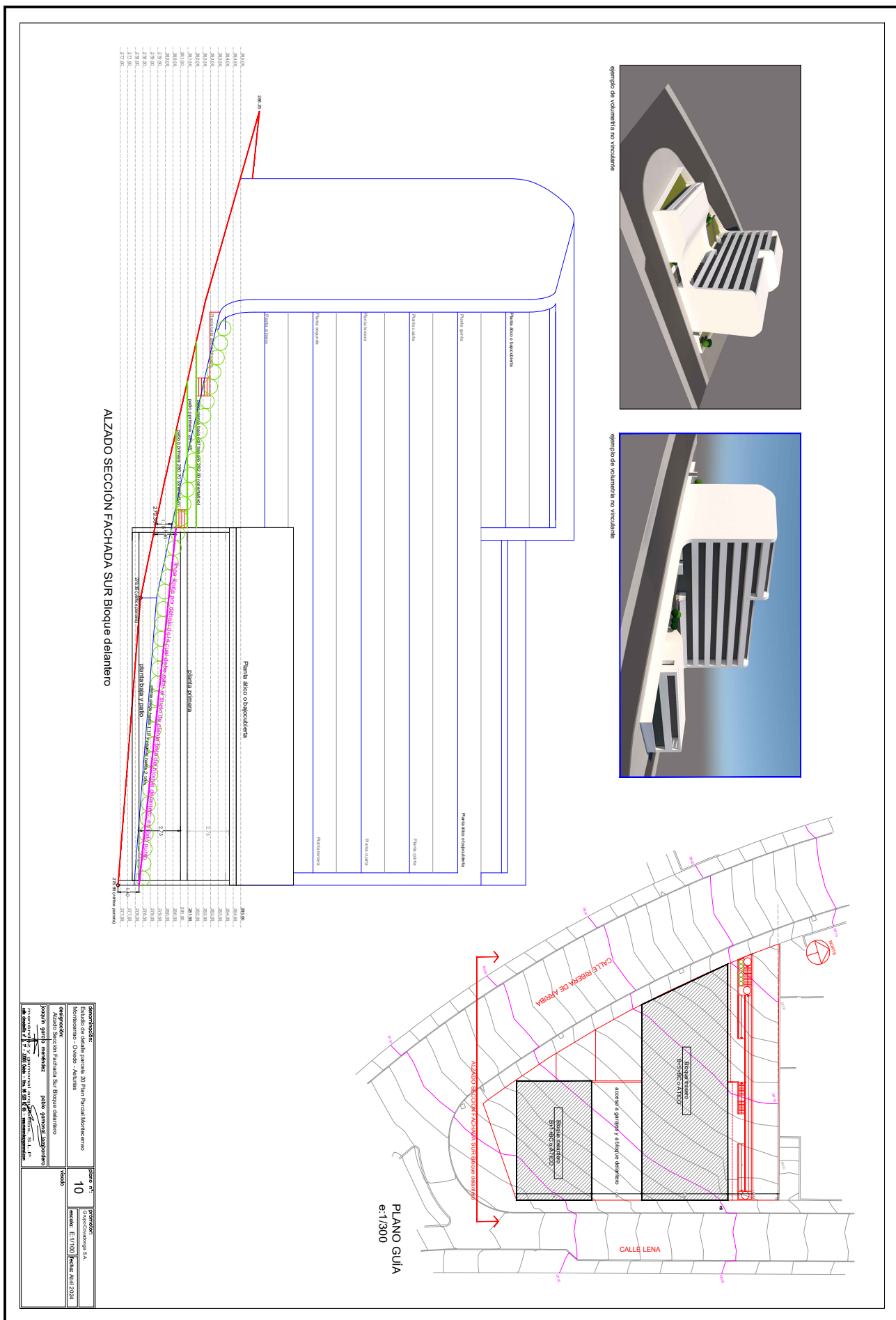


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT Usuarios, el 23/04/2024 9:44:50.



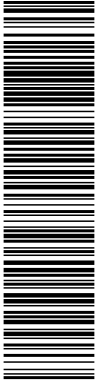
proyecto	9	proyecto	9
autor	Estudio de Ingeniería de Pura Pareda Montevideo	autor	Estudio de Ingeniería de Pura Pareda Montevideo
cliente	Alzados Sección Fachada Norte Bloque Trasero	cliente	Alzados Sección Fachada Norte Bloque Trasero
fecha	11/07/2024	fecha	11/07/2024
escala	1:100	escala	1:100
proyecto	9	proyecto	9
autor	Estudio de Ingeniería de Pura Pareda Montevideo	autor	Estudio de Ingeniería de Pura Pareda Montevideo
cliente	Alzados Sección Fachada Norte Bloque Trasero	cliente	Alzados Sección Fachada Norte Bloque Trasero
fecha	11/07/2024	fecha	11/07/2024
escala	1:100	escala	1:100

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



proyector:	proyector:
autor:	autor:
cliente:	cliente:
fecha:	fecha:
escala:	escala:
estado:	estado:
proyector:	proyector:
autor:	autor:
cliente:	cliente:
fecha:	fecha:
escala:	escala:
estado:	estado:

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 30 de 94	SELLO FIRMAS



**ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 20,
PLAN PARCIAL MONTECCERRAO - OVIEDO**

ESCRITURA DE LA PARCELA

Menéndez y Gamonal arquitectos
Calle Cimadevilla, nº 3 – 1º
pág. 18

33003 Oviedo Telf. 985 20 82 65

www.menendezgamonal.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP-5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



3W7270649

IGNACIO MALDONADO RAMOS
Notario
C/ Almagro nº 3 1º IZQ.
28010 MADRID
Tel 91 308 64 44 Fax 91 308 69 55

ESCRITURA de **COMPRAVENTA**, otorgada por los
hermanos **GARCÍA-PUENTE RUIZ, GARCÍA-PUENTE**
Y LILLO e HINOJOSA GARCÍA-PUENTE a favor de
“**CONSTRUCTORA COVADONGA, S.A.**” -----

NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y
OCHO-----

EN MADRID, a dieciocho de julio de dos mil uno.-----

Ante mí, **IGNACIO MALDONADO RAMOS**,
Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, con vecindad y
residencia en esta capital,-----

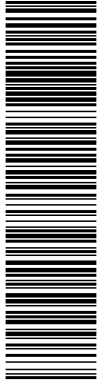
-----**COMPARECEN**-----

DE UNA PARTE:-----

DOÑA MARÍA FRANCISCA RUIZ BUITRAGO,
mayor de edad, viuda, vecina de Madrid, con domicilio en
la calle José Ortega y Gasset, número 34, y con documento
nacional de identidad número 901.723-P.-----

DOÑA MARÍA BELÉN LILLO ZAERA, mayor de
edad, viuda, vecina de Madrid, con domicilio en la calle
Diego de León, número 54, y con documento nacional de

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 32 de 94	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

identidad número 1.410.961-A. -----

DON DARIO HINOJOSA GARCÍA-PUENTE, mayor de edad, casado, vecino de Alcobendas (Madrid), calle Camino de la Fuente número 7, con documento nacional de identidad número 2.181.887-S.-----

DON IGNACIO HINOJOSA GARCÍA-PUENTE, mayor de edad, separado judicialmente, vecino de Madrid, Paseo de la Castellana número 178, con documento nacional de identidad número 51.317.201-S. -----

DON FELIPE JUAN HINOJOSA GARCÍA-PUENTE, mayor de edad, casado, vecino de La Moraleja, Alcobendas (Madrid), calle Camino de las Jaras número 4, con documento nacional de identidad número 2.178.265-G.-

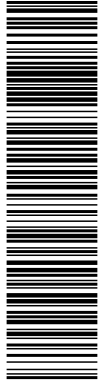
DON EDUARDO HINOJOSA GARCÍA-PUENTE, mayor de edad, casado con doña María Alejandra Ortega Manteola bajo el régimen de gananciales, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Núñez de Balboa número 81, y con documento nacional de identidad número 2.487.016-A. -----

Y DE OTRA: -----

DON ELVIRO-CELESTINO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Oviedo, calle Asturias, número 5, y con documento nacional de identidad número 11.029.912-D. ----


----- **INTERVIENEN** -----


DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 33 de 94	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A63670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES





3W7270650

1) Doña María-Francisca Ruiz Buitrago, en su propio nombre y derecho, y además en nombre y representación de sus hijos: -----

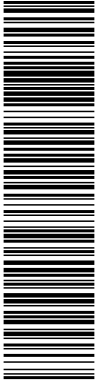
- **DOÑA MARÍA ASÍS GARCÍA-PUENTE RUIZ**, mayor de edad, separada judicialmente, vecina de Madrid, calle José Ortega y Gasset número 34, con documento nacional de identidad número 2.193.974-G. -----

Actúa en virtud del poder conferido a su favor y que asevera vigente, mediante escritura otorgada en Madrid, el día 25 de octubre de 1978 ante el Notario don Rafael Martín-Forero Lorente en sustitución de su compañero don José Luis Álvarez Álvarez, con el número 3.448 del protocolo de este último, y en virtud del cual se le confirieron, entre otras, las siguientes facultades:

“...Comprar, vender, permutar y en general disponer pura o condicionalmente, a retro, con precio confesado, al contado o a plazos, de toda clase de bienes muebles, inmuebles, derechos reales y personales. ... Y para todo lo dicho, que es enunciativo y no limitativo, por lo cual deberá ser siempre amplísimamente interpretado, otorgar documentos

3

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 34 de 94	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

públicos y privados sin excepción alguna. "-----

Así resulta de copia fehaciente de la precitada escritura, que se me exhibe, aseverando yo, Notario, que en lo omitido por innecesario, nada hay que altere, condicione, modifique o restrinja lo inserto. -----

- **DOÑA MARÍA CASILDA GARCÍA-PUENTE RUIZ**, mayor de edad, soltera, vecina de Madrid, calle José Ortega y Gasset número 34, con documento nacional de identidad número 50.293.777-E. -----

- **Y DON LUIS MARÍA GARCÍA-PUENTE RUIZ**, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, calle José Ortega y Gasset número 34, con documento nacional de identidad número 2.188.562-C. -----

Actúa en representación de los dos anteriores, en virtud del poder conferido a su favor y que asevera vigente, mediante escritura otorgada en Madrid, el día 27 de octubre de 1978 ante el Notario don Rafael Martín-Forero Lorente como sustituto de su compañero don José Luis Álvarez Álvarez, con el número 3.497 del protocolo de este último, y en virtud del cual se le confirieron, entre otras, las siguientes facultades: *"...Comprar, vender, permutar y en general disponer pura o condicionalmente, a retro, con precio confesado, al contado o a plazos, de toda clase de bienes muebles, inmuebles, derechos reales y personales. ...*

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



3W7270651

Y para todo lo dicho, que es enunciativo y no limitativo, por lo cual deberá ser siempre amplísimamente interpretado, otorgar documentos públicos y privados sin excepción alguna.”-----

Así resulta de copia fehaciente de la precitada escritura, que se me exhibe, aseverando yo, Notario, que en lo omitido por innecesario, nada hay que altere, condicione, modifique o restrinja lo inserto. -----

2) Doña María Belén Lillo Zaera, en nombre y representación de sus hijos:-----

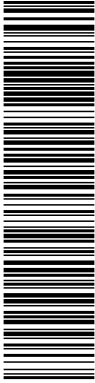
- **DON DARÍO GARCÍA-PUENTE LILLO**, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, calle Marqués de Urquijo número 17, con documento nacional de identidad número 50.278.340-H. -----

- **DOÑA MARÍA DOLORES GARCÍA-PUENTE LILLO**, mayor de edad, viuda, vecina de Palma de Mallorca, calle Can Morró número 17, con documento nacional de identidad número 660.348-H. -----

- **DOÑA ELENA GARCÍA-PUENTE LILLO**, mayor de edad, casada, vecina de Madrid, calle Diego de León



DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 36 de 94	SELLO	FIRMAS



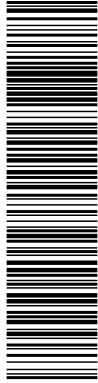
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

número 54, con documento nacional de identidad número 691.036-R. -----

- **DON ALEJANDRO GARCÍA-PUENTE LILLO**, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, calle Diego de León número 54, con documento nacional de identidad número 5.251.725-C. -----

Su representación resulta del poder conferido a su favor mediante escritura otorgada en Madrid, el día 2 de julio de 1993, ante el Notario don Antonio Fernández-Golfín Aparicio, con el número 2.137 de orden de su protocolo, y en virtud del cual, le confirieron, entre otras, las siguientes facultades: *“... 3.- Comprar y vender, permutar, dar y recibir en pago y por cualquier otro título oneroso, adquirir y enajenar bienes y derechos de toda especie, sin limitación, incluidos por tanto los inmuebles o participaciones indivisas de ellos; otorgar escrituras de entrega o percepción de bienes en cumplimiento de permutas previas; disolver comunidades y extinguir condominios o proindivisos sobre fincas rústicas o urbanas, aceptando los lotes, las fincas o parte de ellas que se le adjudiquen en pago de sus derechos; pagar y cobrar los precios y las diferencias de valor en las permutas y daciones en pago o para pago, y extinciones de condominio, antes ó en el momento de la formalización de los contratos, así como*

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 37 de 94	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



3W7270652

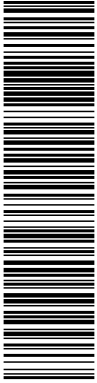
aplazar los pagos y los cobros en la forma que convenga, haciéndolos efectivos a su tiempo; constituir y aceptar garantías de toda índole, incluso hipotecarias o de otra índole real; ... y establecer en los contratos que otorgue todos los pactos, cláusulas y condiciones que juzgue prudentes, así como declarar la procedencia del metálico, y el carácter del mismo, y manifestar que las fincas transmitidas no constituyen el domicilio familiar de ninguno de los poderdantes.”-----

Así resulta de copia fehaciente de la precitada escritura, que se me exhibe, aseverando yo, Notario, que en lo omitido por innecesario, nada hay que altere, condicione, modifique o restrinja lo inserto.-----

3) Don Felipe-Juan Hinojosa García-Puente, don Eduardo Hinojosa García-Puente, don Darío Hinojosa García-Puente y don Ignacio Hinojosa García-Puente, en su propio nombre y derecho.-----

4) Y don Celestino González González, en nombre y representación de la compañía mercantil anónima denominada “CONSTRUCTORA COVADONGA, S.A.”,

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 38 de 94	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

domiciliada en Mieres, calle Valeriano Miranda, número 6; constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Mieres, el día 10 de diciembre de 1985, ante el Notario don José Luis Crespo Mayo, y adaptados sus Estatutos Sociales a la normativa legal de sociedades anónimas, mediante escritura otorgada en Mieres, el día 17 de julio de 1992, ante la Notario doña María Isabel Valdés-Solis Cecchini. Inscrita én el Registro Mercantil de Asturias, al tomo 1.407, folio 55, hoja número AS-6.083, inscripción 5ª, y en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el código A-33076365.-----

Actúa en virtud de su cargo de Consejero-Delegado de la sociedad, que asevera tener vigente, y para el que fue designado: -----

- Como Consejero, por plazo de cinco años, por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la sociedad, de fecha 11 de diciembre de 2000, según asevera dicho señor, sin que lo acredite documentalmente, lo que promete hacerlo fehacientemente donde fuera necesario, haciendo yo, Notario, no obstante la oportuna advertencia, e insistiendo los comparecientes en el presente otorgamiento.-----

- Y Consejero-Delegado por plazo de cinco años, delegándose a su favor todas y cada una de las facultades legal y estatutariamente delegables, por acuerdo del Consejo

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



3W7270653

de Administración de fecha 11 de diciembre de 2000, que se elevó a público mediante escritura otorgada en Oviedo, el día 11 de enero de 2001, ante el Notario don José María Moutas Cimadevilla, con el número 49 de orden de su protocolo, y que se inscribió en el Registro Mercantil de Asturias, en el tomo 1407, folio 66, hoja número AS-6083, inscripción 13ª, como así resulta de copia fehaciente de la precitada escritura, que se me exhibe a mi, Notario, compruebo y devuelvo. -----

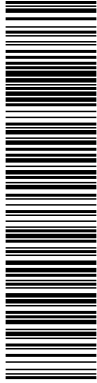
FE DE CONOCIMIENTO CAPACIDAD Y CALIFICACIÓN-----

Yo, Notario, doy fe de identificar a los comparecientes por sus respectivos documentos nacionales de identidad exhibidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.c) de la Ley del Notariado. Tienen a mi juicio, según intervienen --tras aseverarme la íntegra vigencia de sus facultades representativas--, la capacidad legal bastante para otorgar la presente escritura de **compraventa**, y, al efecto,--

-----**EXPONEN**-----

I.- Que doña Francisca Ruiz Buitrago, doña María Asís





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A63670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

García-Puente Ruiz, doña María Casilda García-Puente Ruiz, don Luis María García-Puente Ruiz, don Darío García-Puente Lillo, doña María Dolores García-Puente Lillo, doña Elena García-Puente Lillo y don Alejandro García-Puente Lillo, don Felipe-Juan Hinojosa García-Puente, don Eduardo Hinojosa García-Puente, don Darío Hinojosa García-Puente y don Ignacio Hinojosa García-Puente, son dueños según aseveran, en pleno dominio, con carácter privativo todos ellos, y en la proporción y por el título que luego se dirá, de las siguientes fincas: -----

OVIEDO, N.º 1
Tomo 3122
Libro 2161
Folio 214
Finca 10842
Inscripción 2ª
Sección 1ª
EXT.

1) PARCELA NÚMERO VEINTE sita en el término municipal de OVIEDO, Plan Parcial número 2 Monte Cerrao, manzana A.5 del Proyecto de Compensación, de forma irregular. A uso residencial, edificable en B + 5 alturas, de 2.027,614 metros cuadrados de superficie. -----

Linda: al Norte, con la parcela 19 de esta compensación adjudicada a I.P Monte Cerrao, S.A. y a Sangoñedal, S.A.; al Sur, confluencia de las calles 1 y 10; al Este, con la calle 10; y Oeste, con la calle 1. -----

La finca descrita está afectada, en concepto de carga al pago de la correspondiente cuota de urbanización, que en aplicación de las Bases de Actuación, se fija provisionalmente en 15.781.389 pesetas, sin perjuicio de la liquidación definitiva que proceda una vez realizada la

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

3W7270654



actividad urbanizadora, lo que representa un porcentaje del
1,0504358%. -----

Le corresponden 6.502,86 unidades de aprovechamiento
materializables en 4.607,58 metros cuadrados sobre rasante,
todos ellos residenciales. Se le asignan 35 viviendas. -----

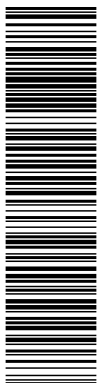
*Jardines
del curso*

2) PARCELA NÚMERO VEINTIUNO sita en el
termino municipal de OVIEDO, Plan Parcial número 2
Monte Cerrao, manzana A.3 del Proyecto de Compensación,
de forma irregular. A uso residencial, edificable en B + 5
alturas, de 2.049,800 metros cuadrados de superficie. -----

Linda: al Norte, con la delimitación Norte del polígono
que la separa de los terrenos de la Unidad de Gestión MC-3;
al Sur, la confluencia de las calles 1 y 11; al Este, con la
calle 11; y Oeste, con la calle 1. -----

La finca descrita está afectada, en concepto de carga al
pago de la correspondiente cuota de urbanización, que en
aplicación de las Bases de Actuación, se fija
provisionalmente en 15.954.068 pesetas, sin perjuicio de la
liquidación definitiva que proceda una vez realizada la
actividad urbanizadora, lo que representa un porcentaje del

QUIENOS
Tomo <u>3122</u>
Libro <u>2161</u>
Folio <u>218</u>
Finca <u>10.843</u>
Inscripción <u>2º</u>
Sección <u>1ª</u>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

1,0619295%. -----

Le corresponden 6.574,02 unidades de aprovechamiento materializables en 4.657,99 metros cuadrados sobre rasante, todos ellos residenciales. Se le asignan 36 viviendas. -----

3) PARCELA NÚMERO VEINTITRÉS sita en el término municipal de OVIEDO, Plan Parcial número 2 Monte Cerraó, manzana A.8.1 del Proyecto de Compensación, de forma casi rectangular. A uso residencial y comercial, edificable en B + 6 alturas, de 7.350,545 metros cuadrados de superficie. -----

OVIEDO Nº 5
Tomo 3125
Libro 2162
Folio 1
Finca 10.845
Inscripción 2ª
Sección 1ª

Linda: al Norte, con calle 9 y con la parcela 24 de esta compensación adjudicada a la familia Sela Quintana, don José Luis Álvarez del Valle, don Crisanto Valdés y doña Montserrat Norriella; al Sur, con la manzana A.6 destinada a equipamiento educativo y docente y con la calle 8; al Este, calle 8; y al Oeste, con la calle 9. -----

La finca descrita está afectada, en concepto de carga al pago de la correspondiente cuota de urbanización, que en aplicación de las Bases de Actuación, se fija provisionalmente en 45.624.820 pesetas, sin perjuicio de la liquidación definitiva que proceda una vez realizada la actividad urbanizadora, lo que representa un porcentaje del 3,0368647%. -----

Le corresponden 18.800,11 unidades de

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 43 de 94	SELLO	FIRMAS

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

3W7270655



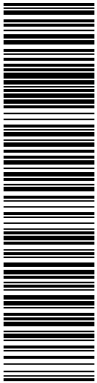
aprovechamiento materializables en 12.561,81 metros cuadrados sobre rasante, de ellos, 964,92 comerciales y los 11.596,89 restantes residenciales. Se le asignan 116 viviendas.-----

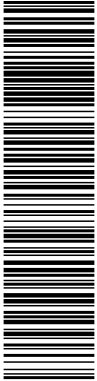
4) PARCELA NÚMERO SETENTA Y DOS sita en el término municipal de OVIEDO, Plan Parcial número 2 Monte Cerrao, manzana B.1 del Proyecto de Compensación, de forma irregular. A uso residencial, vivienda unifamiliar, de 5.709,174 metros cuadrados de superficie.-----

Linda: al Norte, con la calle 8 y con la parcela 73 de esta compensación adjudicada a don Sergio Álvarez y esposa; al Sur, la calle 1 y con la parcela 71 de esta compensación reservada a favor de la Junta de Compensación; al Este, la calle 7, más de la parcela 71 y parcela 70 adjudicada a don José Ramón González Flórez; y al Oeste, la calle 8.-----

La finca descrita está afectada, en concepto de carga al pago de la correspondiente cuota de urbanización, que en aplicación de las Bases de Actuación, se fija provisionalmente en 14.961,912 pesetas, sin perjuicio de la

OVIEDO Nº 5
Tomo 3125
Libro 2162
Folio 201
Finca 10.895
Inscripción 2:
Sección 1.º





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

OVIEDO Nº5
Tomo 3125
Libro 2162
Folio 221
Finca 10.900
Inscripción 2ª
Sección 1ª

liquidación definitiva que proceda una vez realizada la actividad urbanizadora, lo que representa un porcentaje del 0,9958900%. -----

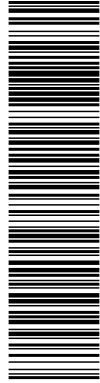
Le corresponden 6.165,19 unidades de aprovechamiento materializables en 2.814,62 metros cuadrados sobre rasante, todos ellos residenciales. Se le asignan 7 viviendas. -----

5) PARCELA NÚMERO SETENTA Y SIETE sita en el término municipal de OVIEDO, Plan Parcial número 2 Monte Cerrao, manzana B.15 del Proyecto de Compensación, de forma rectangular. A uso residencial, vivienda unifamiliar, de 7.325,705 metros cuadrados de superficie. -----

Linda: al Norte, calle 26; al Sur, con las parcelas 75 y 76 de esta compensación adjudicadas a doña Carmen Fernández Campa y a don Antonio Fernández García y esposa, respectivamente; al Este, la calle 4; y al Oeste, la calle 5. -----

La finca descrita está afectada, en concepto de carga al pago de la correspondiente cuota de urbanización, que en aplicación de las Bases de Actuación, se fija provisionalmente en 19.198.320 pesetas, sin perjuicio de la liquidación definitiva que proceda una vez realizada la actividad urbanizadora, lo que representa un porcentaje del 1,2778724%. -----

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 45 de 94	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

3W7270656

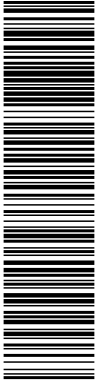
Le corresponden 7.910,84 unidades de aprovechamiento materializables en 3.611,57 metros cuadrados sobre rasante, todos ellos residenciales. Se le asignan 10 viviendas.-----

Título.- El de adjudicación a su favor en compensación de los derechos urbanísticos que le corresponden en el Proyecto de Compensación del Plan Parcial número 2 Monte Cerrao del término municipal de Oviedo, protocolizado mediante escritura otorgada en Oviedo, el día 16 de marzo de 2001, ante el Notario don Fernando Díaz Janssen, con el número 264 de orden de su protocolo, **del que tan solo me exhiben una simple fotocopia, por lo que yo, Notario, hago la correspondiente advertencia, insistiendo los comparecientes, según intervienen, en el presente otorgamiento.** -----

Además, las partes hacen expresa aclaración que la Junta de Monte Cerrao ha padecido un error en la adjudicación efectuada a doña Francisca Ruiz Buitrago ya que no se tuvo en cuenta un título de donación que fue posteriormente (a la aportación de las fincas a la citada Junta) inscrito en el Registro de la Propiedad

15

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 46 de 94	SELLO	FIRMAS



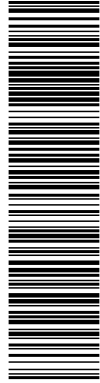
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

correspondiente de Oviedo, formalizado mediante escritura otorgada en Madrid, el día 20 de diciembre de 1990, ante el Notario don José Aristónico García-Sánchez, con el número 3.754 de orden de su protocolo. En su virtud, parte de las adjudicaciones corresponden a los hijos de dicha señora, hermanos García-Puente Ruiz, y en parte a la misma señora doña Francisca Ruiz Buitrago, sin que en este momento sea posible determinar el porcentaje que corresponde a cada uno. -----

Las fincas descritas, las adquirieron los indicados señores, en la siguiente proporción: -----

- Doña María Asís García-Puente Ruiz, doña María Casilda García-Puente Ruiz y don Luis María García-Puente Ruiz, en cuanto a una novena parte indivisa cada uno de ellos. -----
- Don Darío García-Puente Lillo, doña María Dolores García-Puente Lillo, doña Elena García-Puente Lillo y don Alejandro García-Puente Lillo, en cuanto a una doceava parte indivisa cada uno de ellos. -----
- Y doña Francisca Ruiz Buitrago, don Felipe-Juan Hinojosa García-Puente, don Eduardo Hinojosa García-Puente, don Darío Hinojosa García-Puente y don Ignacio Hinojosa García-Puente, conjuntamente entre todos ellos, en cuanto a una tercera parte indivisa, sin que sea posible en

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 47 de 94	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



3W7270657

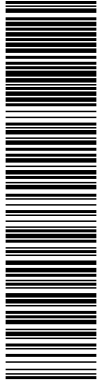
este momento determinar el porcentaje particular de cada uno. -----

Referencia registral.- El Proyecto de Compensación citado se encuentra pendiente de inscribir en el Registro de la Propiedad, por lo que las fincas descritas aún no han sido inscritas como nuevas e independientes, de cuyo requisito, a efectos del tracto sucesivo registral, hago yo, Notario, a los comparecientes, la oportuna advertencia. -----

Cargas.- Manifiesta la parte enajenante que las fincas descritas están libres de cargas y gravámenes. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2.c) del Reglamento Notarial, la parte compradora hace constar, que prescinde de la información registral a que se refiere el artículo 175,1 del citado texto legal, por declararse satisfecha con las afirmaciones de la parte vendedora, alegando los otorgantes, en todo caso, razones de urgencia en la formalización del acto de esta escritura por su conocimiento de la situación jurídica de los inmuebles. -----

Situación arrendaticia.- Manifiesta la parte propietaria que las fincas se hallan libres de arrendatarios. -----

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 48 de 94	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

A este respecto, hace constar expresamente la parte vendedora, que ha recibido una demanda por acceso a la propiedad por arrendamiento rústico histórico, de una señora que dice ser Pilar Muñiz, en referencia a algunas de las fincas que dieron lugar a la adjudicación de las parcelas objeto de esta compraventa. La propiedad siempre ha negado la existencia de ningún arrendamiento y, en su virtud se opuso a la demanda. Dicho procedimiento judicial ha sido ganado por la parte vendedora, la familia García-Puente, en Primera Instancia (con condena en costas) y en apelación ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo, encontrándose, en la actualidad, pendiente de admisión el recurso de casación ante el Tribunal Supremo.--

Datos catastrales.- Dada la reciente configuración de las fincas descritas como nuevas e independientes, no se aporta dato catastral alguno de dichas fincas, por lo que yo, Notario, advierto a los comparecientes de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre. -----

II.- Teniendo convenido ambas partes la compraventa de las fincas descritas, lo llevan a cabo con sujeción a las siguientes -----

----- **ESTIPULACIONES** -----

PRIMERA.- Compraventa. Doña Francisca Ruiz Buitrago, doña María Asís García-Puente Ruiz, doña María

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 49 de 94	SELLO	FIRMAS

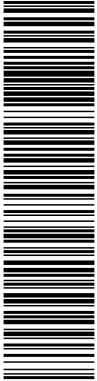
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

3W7270658

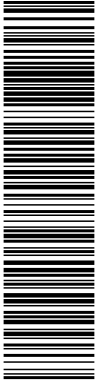


Casilda García-Puente Ruiz, don Luis María García-Puente Ruiz, don Darío García-Puente Lillo, doña María Dolores García-Puente Lillo, doña Elena García-Puente Lillo y don Alejandro García-Puente Lillo, don Felipe-Juan Hinojosa García-Puente, don Eduardo Hinojosa García-Puente, don Darío Hinojosa García-Puente y don Ignacio Hinojosa García-Puente, todos ellos presentes o representados según se ha dicho, venden y transmiten la cuota o participación indivisa que a cada uno de ellos corresponde, y entre todos ellos el pleno dominio de las cinco fincas descritas en el expositivo I de esta escritura, a “CONSTRUCTORA COVADONGA, S.A.” que debidamente representada según se ha dicho, las compra y adquiere, como cuerpos ciertos, con cuantos usos, derechos y servicios les sean inherentes o accesorios, libres de cargas y gravámenes así como de arrendatarios, y al corriente en el pago de toda clase de gastos y obligaciones fiscales. -----

SEGUNDA.- Precio. El precio en el que se realiza esta compraventa es el total y conjunto de dos mil ciento ocho millones de (2.108.000.000) pesetas equivalentes a doce



DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 50 de 94	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

millones seiscientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y cinco euros y dieciséis céntimos (€ 12.669.335,16).-----

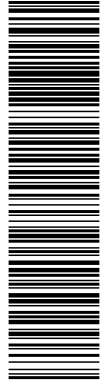
De dicho precio: -----

1) La parte vendedora declara tener recibido antes de este acto y a su entera satisfacción, de la parte compradora, la cantidad de diez millones de (10.000.000) pesetas equivalentes a sesenta mil ciento un euros y veintiún céntimos (€ 60.101,21) por lo que otorga a favor de ésta firme y formal carta de pago.-----

2) Asimismo la parte vendedora declara recibir en este acto y a su entera satisfacción, de la parte compradora, la cantidad de seiscientos veintidós millones cuatrocientas mil cuatro (622.400.004) pesetas equivalentes a tres millones setecientos cuarenta mil seiscientos noventa y nueve euros y treinta y seis céntimos (€ 3.740.699,36), mediante once cheques bancarios a nombre de cada uno de los vendedores, de los que extraigo fotocopias que reproduciéndolos fielmente dejo unidas a esta matriz, y por cuya cantidad, otorga la parte vendedora a la compradora, firme y formal carta de pago, salvo buen fin.-----

3) Y el pago de los restantes mil cuatrocientos setenta y cinco millones quinientas noventa y nueve mil novecientas noventa y seis (1.475.599.996) pesetas equivalentes a ocho millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 51 de 94	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

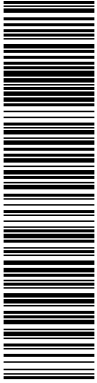


3W7270659

cuatro euros y cincuenta y nueve céntimos (€ 8.868.534,59), queda aplazado sin devengar interés alguno, obligándose la parte compradora a verificarlo a favor de la parte vendedora mediante el pago de veintidós pagarés avalados bancariamente, con vencimientos once de ellos el día 18 de julio de 2002 y los once restantes el 18 de julio de 2003, por los importes que constan en una relación que extendida en un folio de papel común dejo yo, Notario, unida a esta matriz. Asimismo de todos los pagarés citados, extraigo fotocopias que reproduciéndolos fielmente dejo unidas a esta matriz. -----

TERCERA.- Debido a una falta de liquidez de la Junta de Compensación de Monte Cerrao, los socios de la misma efectuaron dos transferencias de fondos a los efectos de paliar dicha situación. La parte vendedora, por la participación que a ella corresponde, efectuó, el día 11 de junio del presente año, la aportación de 3.929.933 pesetas y, el día 22 de junio, 2.619.955 pesetas, en total: **6.549.888 pesetas**. Subrogándose, por el presente documento, Constructora Covadonga, S.A. en la posición jurídica de la vendedora, Familia García-Puente,

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 52 de 94	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

en los derechos u obligaciones inherentes a la participación proporcional de los terrenos en el Junta de Compensación de Monte Cerrao, ostentando en consecuencia la posición de acreedora frente a la Junta para el cobro de dicha cantidad cuando se produzcan las devoluciones. Se incorporan a la matriz copias de las emisiones de transferencias bancarias citadas, a través del Banco de España. -----

En su virtud solicitan de mí, el Notario autorizante del presente documento, comunique dicho cambio en la posición de acreedor a la Junta de Compensación de Monte Cerrao en la calle del Marqués de Teverga número 2 de Oviedo.-----

CUARTA.- Tradición. La parte compradora toma posesión de las fincas adquiridas, a título de dueña, por el mero hecho de este otorgamiento, surtiendo la firma de esta escritura los efectos de la tradición. -----

QUINTA.- Gastos. Todos los gastos que se originen con motivo de esta compraventa, tanto de carácter notarial como fiscal y registral, serán satisfechos por la parte compradora, excepto el Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que será satisfecho por la parte vendedora. -----

SEXTA.- I.V.A. Declaran las partes que, en cumplimiento de la normativa tributaria vigente, la sociedad vendedora ha repercutido en la parte compradora el importe

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 53 de 94	SELLO	FIRMAS

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

3W7270660



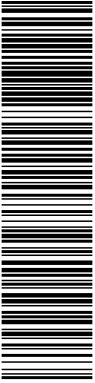
del Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo del 16% sobre el precio de transmisión, y que antes de este acto aquella ha recibido de ésta la suma correspondiente, de trescientos treinta y siete millones doscientas ochenta mil (337.280.000) pesetas equivalentes a dos millones veintisiete mil noventa y tres euros y sesenta y tres céntimos (€ 2.027.093,63), para su ingreso en el Tesoro Público, razón por la cual la sociedad vendedora otorga a la parte compradora firme y formal carta de pago por dicha cantidad, haciendo las veces de factura este mismo instrumento.-----

SÉPTIMA.- Pactos naturales. En todo lo demás no previsto expresamente en este instrumento, se estará a las condiciones naturales del contrato de compraventa contempladas en el Código civil.-----

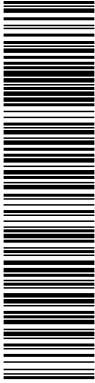
OCTAVA.- Aceptación. Las partes aceptan esta escritura y todos sus efectos legales en la forma en que ha quedado redactada.-----

Finalmente, hago yo, Notario, a los comparecientes, las **RESERVAS Y ADVERTENCIAS LEGALES** pertinentes

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A63670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 54 de 94	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

y en especial las de orden fiscal, de todo lo cual quedan enterados. -----

Y ASÍ LO OTORGAN. A continuación les permito yo, Notario, por su opción, tras advertirles del derecho que tienen a hacerlo por sí, que ejercitan, la íntegra lectura de este instrumento, de cuyos términos quedan enterados y al que prestan su conformidad, lo aprueban y firman. -----

----- **AUTORIZACIÓN** -----

Y doy fe del contenido de esta escritura, extendida sobre papel timbrado del Estado exclusivo para documentos notariales, en trece folios de serie 3W y números: el del presente, y los doce anteriores en orden inverso, que signo, firmo, rubrico y sello. -----

Están las firmas de los comparecientes. Signado, I. Maldonado. Rubricados y sellado. -----

NOTA.- Para hacer constar que el mismo día de su otorgamiento, envío al Registro de la Propiedad por telefax solicitud de asiento de presentación. Doy fe.- Maldonado, rubricado. -----

NOTA.- Para hacer constar que el día 20 de julio de 2001 recibo por telefax la confirmación de la recepción dada por el Registro de la Propiedad a la solicitud de asiento de presentación. Doy fe.- Maldonado, rubricado. -----

----- **SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS** -----

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



3W7270661

cajAstur Código Cuenta Cliente (C.C.C.)
Entidad | Oficina | D.C. | Número de Cuenta
2048 0001 0349000009

Cheque bancario
Sucursal y fecha de emisión: OVIEDO EMPRESAS 17-07-01 PTS. ***51.866.667

Por nuestra cta. páguese por este cheque a: FELIPE JUAN HINOJOSA GARCIA PUENTE

Pesetas (en letra): CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE

Entidad pagadora: CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS Clave entidad: CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Serie CH N° 4985192 Código de identificación 7100
#4985192#2048# 0001# 0349000009# 7100#

cajAstur Código Cuenta Cliente (C.C.C.)
Entidad | Oficina | D.C. | Número de Cuenta
2048 0001 0349000009

Cheque bancario
Sucursal y fecha de emisión: OVIEDO EMPRESAS 17-07-01 PTS. ***51.866.667

Por nuestra cta. páguese por este cheque a: HINOJOSA GARCIA PUENTE EDUARDO DE

Pesetas (en letra): CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE

Entidad pagadora: CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS Clave entidad: CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Serie CH N° 4985193 Código de identificación 7100
#4985193#2048# 0001# 0349000009# 7100#

cajAstur Código Cuenta Cliente (C.C.C.)
Entidad | Oficina | D.C. | Número de Cuenta
2048 0001 0349000009

Cheque bancario
Sucursal y fecha de emisión: OVIEDO EMPRESAS 17-07-01 PTS. ***51.866.667

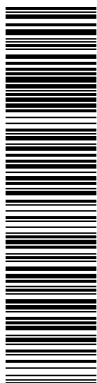
Por nuestra cta. páguese por este cheque a: HINOJOSA GARCIA PUENTE DARIO DE

Pesetas (en letra): CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE

Entidad pagadora: CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS Clave entidad: CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Serie CH N° 4985194 Código de identificación 7100
#4985194#2048# 0001# 0349000009# 7100#

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP SE51C3985D3792B8F7A63670A87A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT Usuarios, el 23/04/2024 9:44:50.



cajAstur Cheque bancario

Código Cuenta Cliente (C.C.C.)	
Entidad	Número de Cuenta
2048 0001	0349000009

Sucursal y fecha de emisión: OVIEDO EMPRESAS 17-07-01 PTS ****51.866.667

Por nuestra cuenta páguese por este cheque a: **IGNACIO HINOJOSA GARCIA-PUENTE**

Pesetas (en letra): **CINCUENTA Y UN MILLONES OCHO-CIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE**

Entidad pagadora: **CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS** Clave entidad: **CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS**

Serie CH N° 4985195 Código de identificación 7100

4985195*2048 0001* 0349000009 7100

cajAstur Cheque bancario

Código Cuenta Cliente (C.C.C.)	
Entidad	Número de Cuenta
2048 0001	0349000009

Sucursal y fecha de emisión: OVIEDO EMPRESAS 17-07-01 PTS ****51.866.667

Por nuestra cuenta páguese por este cheque a: **DARIO GARCIA-PUENTE LILLO**

Pesetas (en letra): **CINCUENTA Y UN MILLONES OCHO-CIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE**

Entidad pagadora: **CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS** Clave entidad: **CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS**

Serie CH N° 4985196 Código de identificación 7100

4985196*2048 0001* 0349000009 7100

cajAstur Cheque bancario

Código Cuenta Cliente (C.C.C.)	
Entidad	Número de Cuenta
2048 0001	0349000009

Sucursal y fecha de emisión: OVIEDO EMPRESAS 17-07-01 PTS ****51.866.667

Por nuestra cuenta páguese por este cheque a: **MARIA DOLORES GARCIA-PUENTE LILLO**

Pesetas (en letra): **CINCUENTA Y UN MILLONES OCHO-CIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE**

Entidad pagadora: **CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS** Clave entidad: **CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS**

Serie CH N° 4985197 Código de identificación 7100

4985197*2048 0001* 0349000009 7100

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

3W7270662



cajAstur Código Cuenta Cliente (C.C.C.)
Entidad | Oficina | D.C. | Número de Cuenta
2048 0001 0349000009

Cheque bancario

Sucursal y fecha de emisión	OVIEDO EMPRESAS	17-07-01	PTS ****51.866.667
Por nuestra cta páguese por este cheque a:	ELENA GARCIA PUENTE LILLO		
Pesetas (en letra)	CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE		
Entidad pagadora	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	Clave entidad	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Serie CH N° 4985198 Código de identificación 7100

4985198*2048 0001* 0349000009 7100

cajAstur Código Cuenta Cliente (C.C.C.)
Entidad | Oficina | D.C. | Número de Cuenta
2048 0001 0349000009

Cheque bancario

Sucursal y fecha de emisión	OVIEDO EMPRESAS	17-07-01	PTS ****51.866.667
Por nuestra cta páguese por este cheque a:	ALEJANDRO GARCIA PUENTE LILLO		
Pesetas (en letra)	CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE		
Entidad pagadora	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	Clave entidad	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Serie CH N° 4985199 Código de identificación 7100

4985199*2048 0001* 0349000009 7100

cajAstur Código Cuenta Cliente (C.C.C.)
Entidad | Oficina | D.C. | Número de Cuenta
2048 0001 0349000009

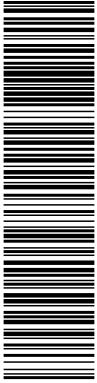
Cheque bancario

Sucursal y fecha de emisión	OVIEDO EMPRESAS	17-07-01	PTS ****69.155.556
Por nuestra cta páguese por este cheque a:	MARIA ABIS GARCIA PUENTE RUIZ		
Pesetas (en letra)	SESENTA Y NUEVE MILLONES OIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y SEIS		
Entidad pagadora	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	Clave entidad	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Serie CH N° 4985200 Código de identificación 7100

4985200*2048 0001* 0349000009 7100

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



cajAstur

Código Cuenta Cliente (C.C.C.)
Entidad: 2048, Oficina: 0001, D.C.: 0349000009, Número de Cuenta: 0349000009

Cheque bancario

Sucursal y fecha de emisión	OVIEDO EMPRESAS	17-07-01	PTS ****69.155.556
Por nuestra cía. páguese por este cheque a:	MARIA CASILDA BARCIA PUENTE RUIZ		
Pesetas (en letra)	SESENTA Y NUEVE MILLONES DIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y SEIS		
Entidad pagadora	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	Clave entidad	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
Serie CH Nº	4985201	Código de identificación	7100

⑆4985201⑆2048⑆ 0001⑆ 0349000009⑆ 7100⑆

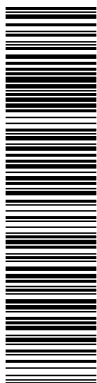
cajAstur

Código Cuenta Cliente (C.C.C.)
Entidad: 2048, Oficina: 0001, D.C.: 0349000009, Número de Cuenta: 0349000009

Cheque bancario

Sucursal y fecha de emisión	OVIEDO EMPRESAS	17-07-01	PTS ****69.155.556
Por nuestra cía. páguese por este cheque a:	MARIA CASILDA BARCIA PUENTE RUIZ		
Pesetas (en letra)	SESENTA Y NUEVE MILLONES DIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y SEIS		
Entidad pagadora	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	Clave entidad	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
Serie CH Nº	4985202	Código de identificación	7100

⑆4985202⑆2048⑆ 0001⑆ 0349000009⑆ 7100⑆



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

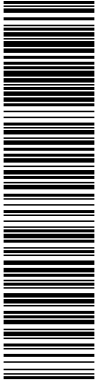


3W7270663

Remitente de pago
cajAstur
CL: SAN FRANCISCO, 15
33008 OVIEDO
Remitente: 18 de JULIO de 2002
Entidad: 2048, Oficina: 0001, D.C.: 777, Número de Cuenta: 0340003051
Código Cuenta Cliente (C.C.C.)
PTS //52.700.000//
Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado
A FELIPE JUAN HINOJOSA GARCIA-PUENTE
Pesetas CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTAS MIL
OVIEDO, a 18 de JULIO de 2001
Serie PB: N° 5.680.711 5 8000 6
CONSTRUCTORA COVADONGA, S. A.
P.P.
56807112048 0001 0340003051 8000

Domicilio de pago
cajAstur
CL: SAN FRANCISCO, 15
33008 OVIEDO
Remitente: 18 de JULIO de 2002
Entidad: 2048, Oficina: 0001, D.C.: 777, Número de Cuenta: 0340003051
Código Cuenta Cliente (C.C.C.)
PTS //70.266.666.-//
Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado
A FELIPE JUAN HINOJOSA GARCIA-PUENTE
Pesetas SETENTA MILLONES DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS
OVIEDO, a 18 de JULIO de 2001
Serie PB: N° 5.680.712 6 8000 6
CONSTRUCTORA COVADONGA, S. A.
P.P.
56807122048 0001 0340003051 8000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D. SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

CONSTRUCCORA CUMADONCA, S.A.
Por aval de por importe de 52.700.000,-
pts (cincuenta y dos millones setecientas mil pesetas)
hasta el 1.8 AGO 2002 siempre que sea
lebidamente protestado por el tenedor del mismo y se
nos requiera de pago a través de notario, en dicho plazo
con notificación del protesto, en nuestro domicilio de
Pl. de la Escandalería 2, Oviedo.
N.º del Registro de avales: 24.747
Oviedo, a 1.8 JUL 2001
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
Por Protestar

CONSTRUCCORA COWADONCA, S.A.
Por aval de por importe de 70.266.666,-
pts (setenta millones doscientas sesenta y seis mil
seiscientos sesenta y seis pesetas)
hasta el 1.8 AGO 2003 siempre que sea
lebidamente protestado por el tenedor del mismo y se
nos requiera de pago a través de notario, en dicho plazo
con notificación del protesto, en nuestro domicilio de
Pl. de la Escandalería 2, Oviedo.
N.º del Registro de avales: 24.748
Oviedo, a 1.8 JUL 2001
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
Por Protestar

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

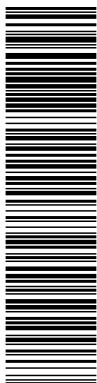


3W7270664

Domicilio de pago
cajAstur
CL. SAN FRANCISCO, 15.
33003 OVIEDO
Vencimiento: 18 de JULIO de 2002. PTS //52.700.000.-//
Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado
A EDUARDO HINOJOSA GARCIA-PUENTE
Pesetas CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTAS MIL
OVIEDO a 18 de JULIO de 2001
Serie PB: N° 5.680.713 01: 8000 6.
CONSTRUCTORA COVADONGA, S. L.
P. P.
568071342048 0004 0340003051 8000

Domicilio de pago
cajAstur
CL. SAN FRANCISCO, 15.
33003 OVIEDO
Vencimiento: 18 de JULIO de 2003. PTS //70.266.666.-//
Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado
A EDUARDO HINOJOSA GARCIA-PUENTE
Pesetas SETENTA MILLONES DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA
Y SEIS
OVIEDO a 18 de JULIO de 2001
Serie PB: N° 5.680.714 1: 8000 6.
CONSTRUCTORA COVADONGA, S. L.
P. P.
568071442048 0004 0340003051 8000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP-5E51C3985D3792B8F-A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D. SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



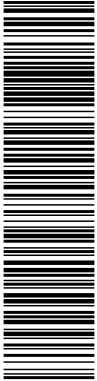
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

Por aval de CONSTRUCTORA COVADONGA, S.A.
por importe de 52.700.000 -
pes (cincuenta y dos millones setecientas mil pesetas)
hasta el 18 AGO 2003 siempre que sea
debidamente protestado por el tenedor del mismo y se
nos requiera de pago a través de notario, en dicho plazo
con notificación del protesto, en nuestro domicilio de
Pl. de la Escandalaria 2, Oviedo.
N° del Registro de avales: 24.749
Oviedo, a 18 JUL 2001

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
Por Profer

Por aval de CONSTRUCTORA COVADONGA, S.A.
por importe de 70.266.666 -
pes (setenta millones doscientas sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas)
hasta el 18 AGO 2003 siempre que sea
debidamente protestado por el tenedor del mismo y se
nos requiera de pago a través de notario, en dicho plazo
con notificación del protesto, en nuestro domicilio de
Pl. de la Escandalaria 2, Oviedo.
N° del Registro de avales: 24.750
Oviedo, a 18 JUL 2001

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
Por Profer



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

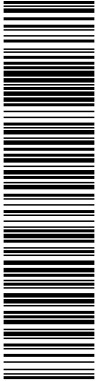


3W7270665

Domicilio de pago: **cajAstur**
Entidad: **CL SAN FRANCISCO, 15** Código Cuenta Cliente (C.C.C.): **2048 0001 7 7 0840003051**
Número de Cuenta: **33003 OVIEDO**
Vencimiento: **18** de **JULIO** de **2002** PTS //52.700.000.-//
Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado
A **DARIO HINOJOSA GARCIA-PUENTE**
Pesetas **CINCUENTA Y DOS MILLONES, SETECIENTAS MIL**
OVIEDO a **18** de **JULIO** de **2001**
Serie PB. N.º **5 680 715 2 8000 6**
CONSTRUCTORA COVADONGA, S. A.
P.P.
⑈5680715⑈2048⑈0001⑈0340003051⑈8000⑈

Domicilio de pago: **cajAstur**
Entidad: **CL SAN FRANCISCO, 15** Código Cuenta Cliente (C.C.C.): **2048 0001 7 7 0340003051**
Número de Cuenta: **33003 OVIEDO**
Vencimiento: **18** de **JULIO** de **2003** PTS //70.266.666.-//
Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado
A **DARIO HINOJOSA GARCIA-PUENTE**
Pesetas **SETENTA MILLONES, DOSCIENTAS, SESENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTAS, SESENTA Y SEIS**
OVIEDO a **18** de **JULIO** de **2001**
Serie PB. N.º **5 680 716 3 8000 6**
CONSTRUCTORA COVADONGA, S. A.
P.P.
⑈5680716⑈2048⑈0001⑈0340003051⑈8000⑈

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP-5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D. SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



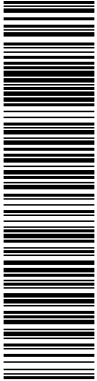
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D. SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

Por aval de CONSTRUCTORA COVADONGA, S.A.
por importe de 52.700.000,-
pts (cincuenta y dos millones setecientos mil) pesetas)
hasta el 18 AGO, 2002 siempre que sea
lebidamente protestado por el tenedor del mismo y se
nos requiera de pago a través de notario, en dicho plazo
con notificación del protesto, en nuestro domicilio de
Pl. de la Escandalera 2, Oviedo.
Nº del Registro de avales: 24.751
Oviedo, a 18 JUL, 2001
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
Por Protestar

[Handwritten Signature]

Por aval de CONSTRUCTORA COVADONGA, S.A.
por importe de 70.266.666,-
pts (setenta millones doscientas sesenta y seis)
pts (mil seiscientos sesenta y seis) pesetas)
hasta el 18 AGO, 2003 siempre que sea
lebidamente protestado por el tenedor del mismo y se
nos requiera de pago a través de notario, en dicho plazo
con notificación del protesto, en nuestro domicilio de
Pl. de la Escandalera 2, Oviedo.
Nº del Registro de avales: 24.752
Oviedo, a 18 JUL, 2001
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
Por Protestar

[Handwritten Signature]



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP-5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D. SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



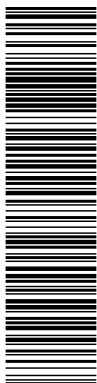
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



3W7270666

Domicilio de pago
cajAstur
CL SAN FRANCISCO, 15
33003 OVIEDO
Vencimiento: 18 de JULIO de 2002
PTS. //52.700.000.-//
Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado
A IGNACIO HINOJOSA GARCIA-PUENTE
Pesetas CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTAS MIL
OVIEDO: 18 de JULIO de 2001
Serie PB. N° 5.680.717 4. 8000 6.
CONSTRUCTORA COVADONGA, S. A.
P. P.
568071742048 0001 0340003051 8000

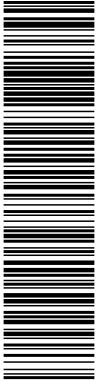
Domicilio de pago
cajAstur
CL SAN FRANCISCO, 15
33003 OVIEDO
Vencimiento: 18 de JULIO de 2003
PTS //70.266.666.-//
Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado
A IGNACIO HINOJOSA GARCIA-PUENTE
Pesetas SETENTA MILLONES DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS.
OVIEDO: 18 de JULIO de 2001
Serie PB. N° 5.680.718 5. 8000 6.
CONSTRUCTORA COVADONGA, S. A.
P. P.
568071852048 0001 0340003051 8000



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

Por aval de CONSTRUCTORA COVADONGA, S.A.
por importe de 52.700.000
pis (cincuenta y dos millones setecientas mil
hasta el 1-8 AGO 2002 siempre que sea
Jebidamente protestado por el tenedor del mismo y si
nos requiera de pago a través de notario, en dicho plazo
con notificación del protesto, en nuestro domicilio de
Pl. de la Escandalaria 2, Oviedo.
N.º del Registro de avales: 24.753
Oviedo, a 1-8 JUL 2001
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
Por Proje

Por aval de CONSTRUCTORA COVADONGA, S.A.
por importe de 70.266.666
pis (setenta millones doscientas sesenta y seis
hasta el 1-8 AGO 2003 siempre que sea
Jebidamente protestado por el tenedor del mismo y si
nos requiera de pago a través de notario, en dicho plazo
con notificación del protesto, en nuestro domicilio de
Pl. de la Escandalaria 2, Oviedo.
N.º del Registro de avales: 24.754
Oviedo, a 1-8 JUL 2001
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
Por Proje



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D. SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



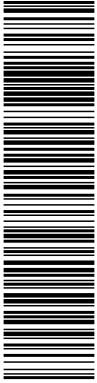
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



3W7270667

Domicilio de pago
cajAstur
CL: SAN FRANCISCO, 15;
33003 OVIEDO
Vencimiento: 18 de JULIO de 2002
PTS //52.700.000.-//
Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado
A DARIO GARCIA-PUENTE LILLO
Pesetas CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTAS MIL
OVIEDO a 19 de JULIO de 2001
Serie PB: N° 5.680.719 6: 8000 6:
CONSTRUCTORA COVADONGA, S.A.
P.P.
5680719:2002: 0004: 0340003051: 8000

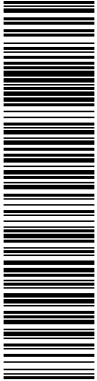
Domicilio de pago
cajAstur
CL: SAN FRANCISCO, 15;
33003 OVIEDO
Vencimiento: 18 de JULIO de 2003
PTS //70.266.666.-//
Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado
A DARIO GARCIA-PUENTE LILLO
Pesetas SETENTA MILLONES DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS
OVIEDO a 18 de JULIO de 2001
Serie PB: N° 5.680.720 0: 8000 6:
CONSTRUCTORA COVADONGA, S.A.
P.P.
5680720:2003: 0004: 0340003051: 8000



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

Por aval de CONSTRUCTORA COVADONA, S.A.
por importe de 52.700.000
pts (CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTAS MIL pesetas)
hasta el 18 AGO. 2002 siempre que sea
lebidamente protestado por el tenedor del mismo y se
os requiera de pago a través de notario, en dicho plaz
on notificación del protesto, en nuestro domicilio de
Pl. de la Escandalera 2, Oviedo, 24.755
N.º del Registro de Ayaes: 18 JUL. 2001
Oviedo, a 18 JUL. 2001
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
Por Prctor

Por aval de CONSTRUCTORA COVADONA, S.A.
por importe de 70.266.666
pts (SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS SESENTA Y SEIS pesetas)
hasta el 18 AGO. 2003 siempre que sea
lebidamente protestado por el tenedor del mismo y se
os requiera de pago a través de notario, en dicho plaz
on notificación del protesto, en nuestro domicilio de
Pl. de la Escandalera 2, Oviedo, 24.756
N.º del Registro de Ayaes: 18 JUL. 2001
Oviedo, a 18 JUL. 2001
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
Por Prctor



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP-5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D. SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



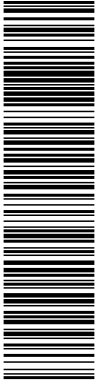
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



3W7270668

Domicilio de pago: **cajAstur**
CL: SAN FRANCISCO, 15, 33003 OVIEDO
Vencimiento: 18 de JULIO de 2002
PTS //52.700.000.-//
Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado
A MARIA DOLORES GARCIA-PUENTE LILLO
Pesetas CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTAS MIL.
OVIEDO a 18 de JULIO de 2001
Serie PB N° 5.680.721.1: 8000.6
CONSTRUCTORA GOVADONGA, S. A.
P.F.
568072112048 0001 0340003051 8000

Domicilio de pago: **cajAstur**
CL: SAN FRANCISCO, 15, 33003 OVIEDO
Vencimiento: 18 de JULIO de 2003
PTS //70.266.666.-//
Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado
A MARIA DOLORES GARCIA-PUENTE LILLO
Pesetas SETENTA MILLONES DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS.
OVIEDO a 18 de JULIO de 2001
Serie PB N° 5.680.722.2: 8000.6
CONSTRUCTORA GOVADONGA, S. A.
P.F.
568072222048 0001 0340003051 8000



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

Por aval de CONSTRUCIONA COVADONGA, S.A.
por importe de 52.700.000,-
pis cincoenta y dos millones setecientas mil pesetas)
hasta el 18 AGO. 2002 siempre que sea
libidamente protestado por el tenedor del mismo y se
nos requiera de pago a través de notario, en dicho plazo
con notificación del protesto, en nuestro domicilio de
Pl. de la Escandalera 2, Oviedo,
N.º del Registro de avales: 24.757
Oviedo, a 18 JUL. 2001
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

[Handwritten signature]

Por aval de CONSTRUCIONA COVADONGA, S.A.
por importe de 70.266.666,-
pis setenta millones doscientas sesenta y seis mil pesetas)
hasta el 18 AGO. 2003 siempre que sea
libidamente protestado por el tenedor del mismo y se
nos requiera de pago a través de notario, en dicho plazo
con notificación del protesto, en nuestro domicilio de
Pl. de la Escandalera 2, Oviedo,
N.º del Registro de avales: 24.758
Oviedo, a 18 JUL. 2001
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

[Handwritten signature]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



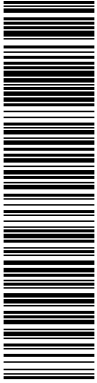
3W7270669

Domicilio de pago
cajAstur
CL SAN FRANCISCO, 15
33003 OVIEDO
Entidad: Oficina D.C. Número de Cuenta: 2048 0001 7 7 0340003051
Código Cuenta Cliente (C.C.C.)
Vencimiento: 18 de JULIO de 2003 PTS //70.266.666.-//
Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado
A ELENA GARCIA-PUENTE LILLO
Pesetas SETENTA MILLONES DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS.
OVIEDO: a 18 de JULIO de 2001
Serie PB. N° 5.680.724.4 8000.6
CONSTRUCTORA COVADONGA, S. A.
F.P.

5680724*2048 0001 0340003051 8000

Domicilio de pago
cajAstur
CL SAN FRANCISCO, 15
33003 OVIEDO
Entidad: Oficina D.C. Número de Cuenta: 2048 0001 7 7 0340003051
Código Cuenta Cliente (C.C.C.)
Vencimiento: 18 de JULIO de 2002 PTS //52.700.000.-//
Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado
A ELENA GARCIA-PUENTE LILLO
Pesetas CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTAS MIL.
OVIEDO: a 18 de JULIO de 2001
Serie PB. N° 5.680.723.3 8000.6
CONSTRUCTORA COVADONGA, S. A.
F.P.

5680723*2048 0001 0340003051 8000



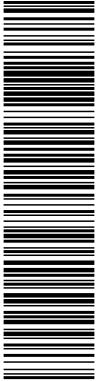
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

CONSTRUCTORA COVADONGA, S.A.
Por aval de por importe de 70.266.666,-
pis (setenta millones doscientas sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas)
hasta el 1-8 AGO, 2002 siempre que sea
lebidamente protestado por el tenedor del mismo y se
nos requiera de pago a través de notario, en dicho plazo
con notificación del protesto, en nuestro domicilio de
Pl. de la Escandalaria 2, Oviedo.
N.º del Registro de avales: 24.760
Oviedo, a 1-8 JUL 2001
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
Por Prode

[Handwritten signature]

CONSTRUCTORA COVADONGA, S.A.
Por aval de por importe de 52.700.000,-
pis (cincuenta y dos millones setecientos mil)
hasta el 1-8 AGO, 2002 siempre que sea
lebidamente protestado por el tenedor del mismo y se
nos requiera de pago a través de notario, en dicho plazo
con notificación del protesto, en nuestro domicilio de
Pl. de la Escandalaria 2, Oviedo.
N.º del Registro de avales: 24.759
Oviedo, a 1-8 JUL 2001
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
Por Prode

[Handwritten signature]



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



3W7270670

Domicilio de pago

cajAstur

CL. SAN FRANCISCO, 15

33003 OVIEDO

Vencimiento: 18 de JULIO de 2003

Código Cuenta Cliente (C.C.C.)
Entidad Oficina D.C. Número de Cuenta

2048 0001 7 7 0340003051

PTS //70.266.666.-//

Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado

A ALEJANDRO GARCIA-PUENTE LILLO

Pesetas SETENTA MILLONES DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS

OVIEDO

18 de JULIO de 2001

Serie PB: N.º 5.680.726 6 8000 6

CONSTRUCTORA COVADONGA, S. A.
P.P.

568072642048 0001 0340003051 8000

Domicilio de pago

cajAstur

CL. SAN FRANCISCO, 15

33003 OVIEDO

Vencimiento: 18 de JULIO de 2002

Código Cuenta Cliente (C.C.C.)
Entidad Oficina D.C. Número de Cuenta

2048 0001 7 7 0340003051

PTS //52.700.000.-//

Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado

A ALEJANDRO GARCIA-PUENTE LILLO

Pesetas CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTAS MIL

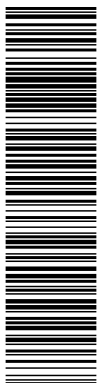
OVIEDO

de de de

Serie PB: N.º 5.680.725 5 8000 6

CONSTRUCTORA COVADONGA, S. A.
P.P.

568072542048 0001 0340003051 8000



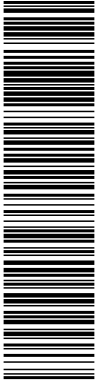
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

Por aval de CONSTRUCTORA COVALONGA, S.A.
por importe de 70.266.666 pts (setenta millones de pesetas)
hasta el 18 AGO 2003 siempre que sea
Lebidamente protestado por el tenedor del mismo y se
nos requiera de pago a través de notario, en dicho plazo
con notificación del protesto, en nuestro domicilio de
Pl. de la Escandalaria 7, Oviedo.
Nº del Registro de avales: 24.762
Oviedo, a 18 JUL 2001
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

[Handwritten signature]

Por aval de CONSTRUCTORA COVALONGA S.A.
por importe de 52.700.000 pts (cincuenta y dos millones setecientas mil pesetas)
hasta el 18 AGO 2003 siempre que sea
Lebidamente protestado por el tenedor del mismo y se
nos requiera de pago a través de notario, en dicho plazo
con notificación del protesto, en nuestro domicilio de
Pl. de la Escandalaria 7, Oviedo.
Nº del Registro de avales: 24.761
Oviedo, a 18 JUL 2001
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

[Handwritten signature]



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

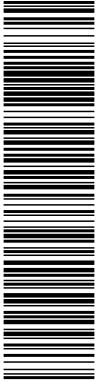


3W7270671

Domicilio de pago
cajAstur
CL SAN FRANCISCO, 15
33005 OVIEDO
Entidad: 2048, Oficina: 0001, D.C.: 7, 7, Número de Cuenta: 0340003051
Vencimiento: 18 de JULIO de 2002
PTS: //70.266.666.-//
Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado
A MARIA ASIS GARCIA-PUENTE RUIZ
Pesetas SETENTA MILLONES DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA
Y SEIS.
OVIEDO a 18 de JULIO de 2001
Serie PB: N° 5680727.01 8000.6
CONSTRUCTORA COVADONGA, S. A.
P. P.
#5680727#2048# 0001# 0340003051# 8000#

Domicilio de pago
cajAstur
CL SAN FRANCISCO, 15
33005 OVIEDO
Entidad: 2048, Oficina: 0001, D.C.: 7, 7, Número de Cuenta: 0340003051
Vencimiento: 18 de JULIO de 2003
PTS: //93.688.890.-//
Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado
A MARIA ASIS GARCIA-PUENTE RUIZ
Pesetas NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS
NOVENTA.
OVIEDO a 18 de JULIO de 2001
Serie PB: N° 5680728.1 8000.6
CONSTRUCTORA COVADONGA, S. A.
P. P.
#5680728#2048# 0001# 0340003051# 8000#

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP-5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D. SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



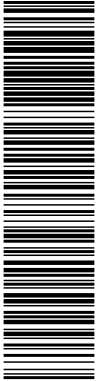
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

Por aval de Constructora Covadonga, S.A.
por importe de 70.266.000,-
pts (setenta millones dos mil sesenta y seis mil
seiscientos sesenta y seis pesetas),
hasta el 1-8 AGO. 2002 siempre que sea
lebidamente protestado por el tenedor del mismo y se
requiera de pago a través de notario, en dicho plazo
con notificación del protesto, en nuestro domicilio de
Pl. de la Escandalaria 2, Oviedo.
N° del Registro de avales: 24.763
Oviedo, a 18 JUL. 2001
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
Por Proteste

[Handwritten signature]

Por aval de CONSTRUCIONA COVADONGA, S.A.
por importe de 93.688.800,-
pts (noventa y tres millones seiscientos
ochenta y ocho mil ochocientas noventa pesetas),
hasta el 1-8 AGO. 2003 siempre que sea
lebidamente protestado por el tenedor del mismo y se
requiera de pago a través de notario, en dicho plazo
con notificación del protesto, en nuestro domicilio de
Pl. de la Escandalaria 2, Oviedo.
N° del Registro de avales: 24.764
Oviedo, a 18 JUL. 2001
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
Por Proteste

[Handwritten signature]



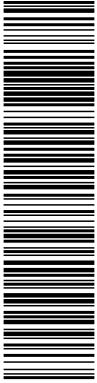
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



3W7270672

Domicilio de pago
cajAstur
CLb: SAN FRANCISCO, 15.
33003 OVIEDO
Vencimiento: 18 de JULIO de 2002
PTS //70.266.666.-//
Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado
A MARIA CASILDA GARCIA-PUENTE RUIZ
Pesetas SESENTA MILLONES DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA
Y SEIS
OVIEDO a 18 de JULIO de 2001
Serie PB N° 5.680.729 2. 8000 6
CONSTRUCTORA COVADONGA, S. A.
P.P.
56807292048 0001 0340003051 8000

Domicilio de pago
cajAstur
CLb: SAN FRANCISCO, 15.
33003 OVIEDO
Vencimiento: 18 de JULIO de 2003
PTS //93.688.890.-//
Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado
A MARIA CASILDA GARCIA-PUENTE RUIZ
Pesetas NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS
NOVENTA
OVIEDO a 18 de JULIO de 2001
Serie PB: N° 5.680.730 3. 8000 6
CONSTRUCTORA COVADONGA, S. A.
P.P.
56807302048 0001 0340003051 8000



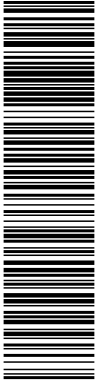
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

Por aval de CONSTRUCTORA COVADONGA, S.A.
por importe de 70.266.666,-
pts (setenta millones doscientas sesenta y seis mil
hasta el 18 AGO. 2007 siempre que sea
Jebidamente protestado por el tenedor del mismo y se
us requiera de pago a través de notario, en dicho plaz
con notificación del protesto, en nuestro domicilio de
Pl. de la Escandalora 2, Oviedo.
N.º del Registro de avales: 24.765
Oviedo, a 18 JUL. 2007
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
Por Protestar

[Handwritten signature]

Por aval de CONSTRUCTORA COVADONGA, S.A.
por importe de 93.688.890,-
pts (noventa y tres millones seiscientos ochenta
hasta el 18 AGO. 2007 siempre que sea
Jebidamente protestado por el tenedor del mismo y se
us requiera de pago a través de notario, en dicho plaz
con notificación del protesto, en nuestro domicilio de
Pl. de la Escandalora 2, Oviedo.
N.º del Registro de avales: 24.766
Oviedo, a 18 JUL. 2007
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
Por Protestar

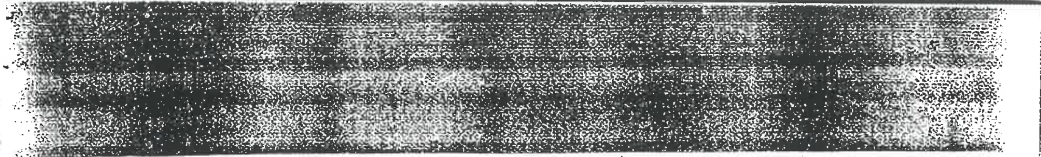
[Handwritten signature]



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



3W7270673



cajAstur Código Cuenta Cliente (C.C.C.)
Entidad | Oficina | D.C. | Número de Cuenta
2048 0001 7 7 0340003051

CL: SAN FRANCISCO, 15:
33008 OVIEDO
Vencimiento: 18 de JULIO de 2002 PTS //70.266.666.-//

Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado
A LUIS MARIA GARCIA-PUENTE RUIZ
Pesetas SETENTA MILLONES DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA
Y SEIS.
OVIEDO a 18 de JULIO de 2001

Serie PB: N° 5 680 731 4: 8000 6: *[Signature]*
CONSTRUCTORA COVADONGA, S.A.
P.P.

⑈5680731⑈2048⑈ 0001⑈ 0340003051⑈ 8000⑈

cajAstur Código Cuenta Cliente (C.C.C.)
Entidad | Oficina | D.C. | Número de Cuenta
2048 0001 7 7 0340003051

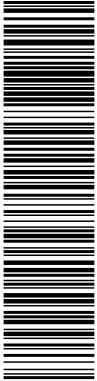
CL: SAN FRANCISCO, 15:
33008 OVIEDO
Vencimiento: 18 de JULIO de 2003 PTS //93.688.890.-//

Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado
A LUIS MARIA GARCIA-PUENTE RUIZ
Pesetas NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS
NOVENTA /-
OVIEDO a 18 de JULIO de 2001

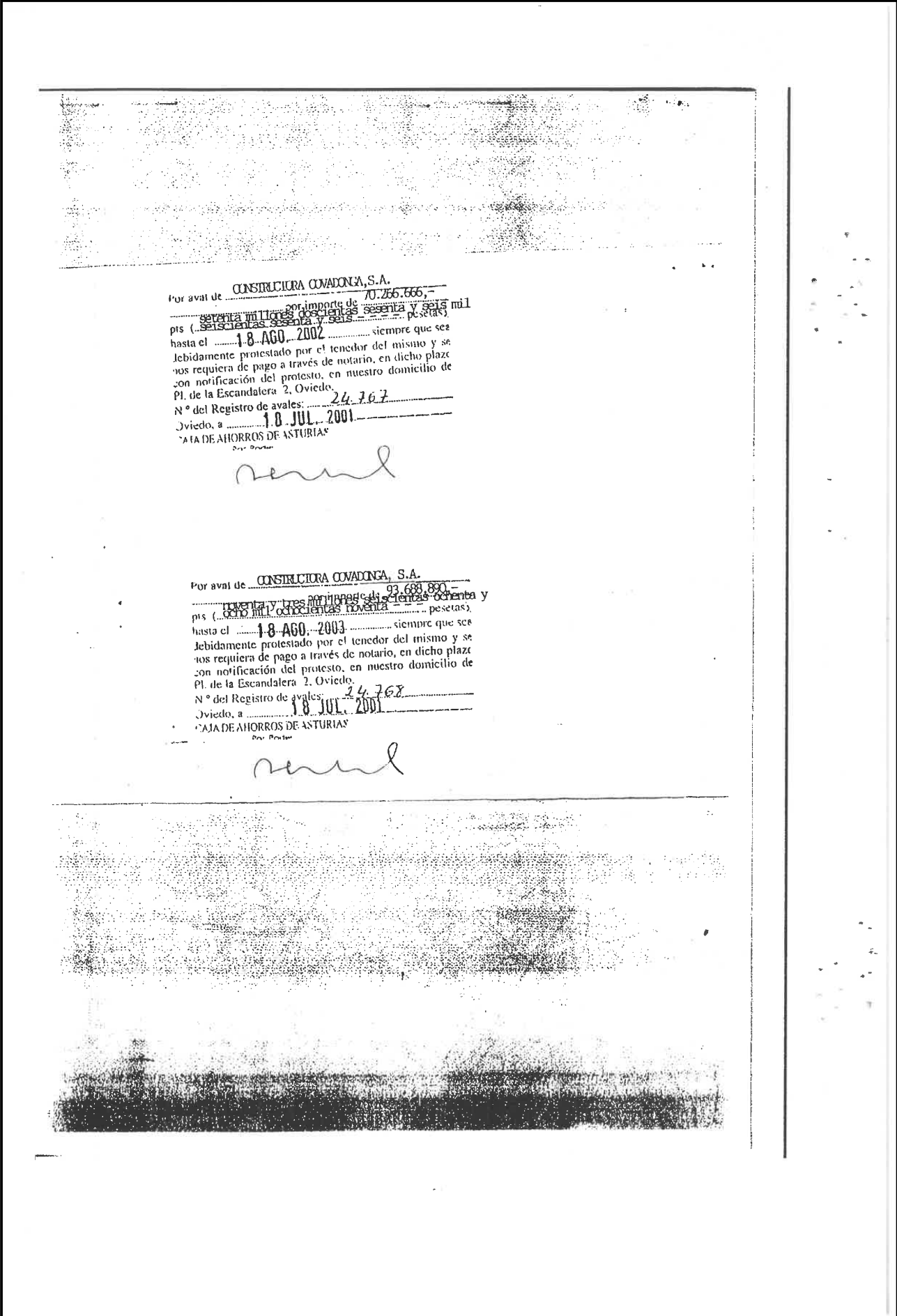
Serie PB: N° 5 680 732 5: 8000 6: *[Signature]*
CONSTRUCTORA COVADONGA, S.A.
P.P.

⑈5680732⑈2048⑈ 0001⑈ 0340003051⑈ 8000⑈

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D. SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D. SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



Por aval de CONSTRUCTORA COVADONGA, S.A.
por importe de 70.266.666,-
setenta millones doscientas sesenta y seis mil
pesetas (setecientos sesenta y seis mil pesetas)
hasta el 18 AGO 2002 siempre que sea
debidamente protestado por el tenedor del mismo y se
nos requiera de pago a través de notario, en dicho plazo
con notificación del protesto, en nuestro domicilio de
Pl. de la Escandalaria 2, Oviedo.
Nº del Registro de avalués: 24.767
Oviedo, a 18 JUL 2001
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
Por Protestar

Por aval de CONSTRUCTORA COVADONGA, S.A.
por importe de 93.688.800,-
noventa y tres millones dieciocho mil ochenta y
pesetas (noventa y tres millones ochenta y
hasta el 18 AGO 2003 siempre que sea
debidamente protestado por el tenedor del mismo y se
nos requiera de pago a través de notario, en dicho plazo
con notificación del protesto, en nuestro domicilio de
Pl. de la Escandalaria 2, Oviedo.
Nº del Registro de avalués: 24.768
Oviedo, a 18 JUL 2001
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
Por Protestar

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



3W7270674

1.- Un cheque bancario por 6.549.888 pesetas a nombre de M^a Dolores García-Puente Lillo como pago del préstamo a Monte Cerrao.

TOTAL PRÉSTAMO: 6.549.888 Ptas. *

2.- Cobrado por anticipado por 10.000.000 Ptas.

Felipe Hinojosa García-Puente:

Cheque Bancario por 51.866.667 Ptas.

Pagaré avalado bancariamente al 1er. Año por 52.700.000 Ptas.

Pagaré avalado bancariamente al 2º. Año por 70.266.666 Ptas.

Eduardo Hinojosa García-Puente:

Cheque Bancario por 51.866.667 Ptas.

Pagaré avalado bancariamente al 1er. Año por 52.700.000 Ptas.

Pagaré avalado bancariamente al 2º. Año por 70.266.666 Ptas.

Darío Hinojosa García-Puente:

Cheque Bancario por 51.866.667 Ptas.

Pagaré avalado bancariamente al 1er. Año por 52.700.000 Ptas.

Pagaré avalado bancariamente al 2º. Año por 70.266.666 Ptas.

Ignacio Hinojosa García-Puente:

Cheque Bancario por 51.866.667 Ptas.

Pagaré avalado bancariamente al 1er. Año por 52.700.000 Ptas.

Pagaré avalado bancariamente al 2º. Año por 70.266.666 Ptas.

Darío García-Puente Lillo:

Cheque Bancario por 51.866.667 Ptas.

Pagaré avalado bancariamente al 1er. Año por 52.700.000 Ptas.

Pagaré avalado bancariamente al 2º. Año por 70.266.666 Ptas.

María Dolores García-Puente Lillo:

Cheque Bancario por 51.866.667 Ptas.

Pagaré avalado bancariamente al 1er. Año por 52.700.000 Ptas.

Pagaré avalado bancariamente al 2º. Año por 70.266.666 Ptas.

Elena García-Puente Lillo:

Cheque Bancario por 51.866.667 Ptas.

Pagaré avalado bancariamente al 1er. Año por 52.700.000 Ptas.

Pagaré avalado bancariamente al 2º. Año por 70.266.666 Ptas.

Alejandro García-Puente Lillo:

Cheque Bancario por 51.866.667 Ptas.

Pagaré avalado bancariamente al 1er. Año por 52.700.000 Ptas.

Pagaré avalado bancariamente al 2º. Año por 70.266.666 Ptas.

María Asís García-Puente Ruiz:

Cheque Bancario por 69.155.556 Ptas.

Pagaré avalado bancariamente al 1er. Año por 70.266.666 Ptas.

Pagaré avalado bancariamente al 2º. Año por 93.688.890 Ptas.

María Casilda García-Puente Ruiz:

Cheque Bancario por 69.155.556 Ptas.

Pagaré avalado bancariamente al 1er. Año por 70.266.666 Ptas.

Pagaré avalado bancariamente al 2º. Año por 93.688.890 Ptas.

Luis María García-Puente Ruiz:

Cheque Bancario por 69.155.556 Ptas.

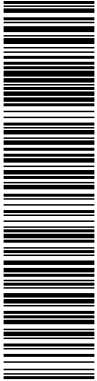
Pagaré avalado bancariamente al 1er. Año por 70.266.666 Ptas.

Pagaré avalado bancariamente al 2º. Año por 93.688.890 Ptas.

TOTAL VENTA: 2.108.000.000 Ptas.

Pagaré avalado bancariamente a día 5 de octubre del 2.001: 147.560.000 Ptas.

Total pago del IVA 7%: 147.560.000 Ptas. *



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: I. GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



SUCURSAL: MADRID URS. SERRANO

FECHA: 22/06/2001

REFERENCIA: 0000026

EMISION TRANSFERENCIA BANCO DE ESPAÑA

APEUDANDO EN CODIGO CUENTA CLIENTE:

LIBREAR:
MARTA DOLORES GARCIA PUENTE LLILLO

0030 1024 11 0100432 271 VALOR: 22/06/2001

CI / JOSE ORTEGA Y GASSET. P7
28006 MADRID

A FAVOR DE :
2040 0001 0340002661

TRANSF. EMITIDA A TRAVES DEL B.E.

JUNTA DE COMPENSACION DEL PLAN PARCI
AL NUMERO 805 MONTE CERRAD

CONCEPTO :
TRANSF PRESENTADA NUM. 0000026 AL BANCO DE ESPAÑA

NOMINAL: 2.619.955.00 COMIS.:

5.990.00 CORREO:

40.00

IMPORTE TOTAL:

2.625.985.00 ESP

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO. S.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



3W7270675



Protesta de Juro

SUCURSAL: MADRID URB. SERRANO

FECHA: 11/06/2001

REFERENCIA: 0000823

EMISION TRANSFERENCIA BANCO DE ESPAÑA

TITULAR:

ADEUDAMOS EN CREDITO CUENTA CLIENTE:

MARIA DOLORES GARCIA FUENTE ILLIO

0030 1024 11 0100433 271 VALOR: 11/06/2001

C/ JOSE ORTEGA Y GASSET, 27
28002 MADRID

A FAVOR DE :

TRANSF. EMITIDA A TRAVES DEL B.E.

6048 0001 0340002681

JUNTA DE COMPENSACION PLAN PARCIAL N
INHERO DOS NORTE CERRAD

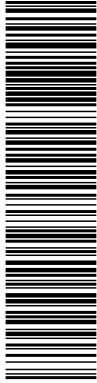
CONCEPTO :

TRANSF. PRESENTADA NUM. 0000823 AL BANCO DE ESPAÑA

NOMINAL: 3.929.933.00

IMPORTE TOTAL: 3.929.933.00 ESP

BANCO ESPAÑA DE CREDITO, S.A.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP-5E51C3985D3792B8F7A63670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D. SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

ES PRIMERA COPIA de su original, que obra en mi Protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, y yo, el Notario autorizante del mismo, la expido para LA PARTE COMPRADORA, en MADRID, a veinte de julio de dos mil uno, en veintiocho folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, de la misma serie, correlativos en orden inverso, incluyendo uno que se agrega para la consignación de notas por los Registros y oficinas públicas .- DOY FE.-----

Bases:	2,108,000,000
Números:	2-4-5-7
Honorarios:	747,600

[Handwritten signature]



Por declaración - liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al presente documento, ha sido ingresada la cantidad de 2.050.000 pesetas con fecha 20-8-01. EL interesado ha presentado copia del documento que se conserva en la Oficina para comprobación de la autoliquidación y, en su caso, rectificación o práctica de la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan.

21 AGO 2001

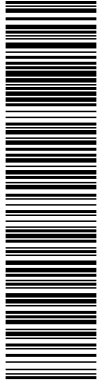
OVIEDO, A.....
Por el Jefe de la Sección..



[Handwritten signature]

DILIGEN.... /

<p>DOCUMENTO</p> <p>OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de la anotación: 32222, Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44 :00, Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 85 de 94</p>	<p>SELLO</p>	<p>FIRMAS</p>



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

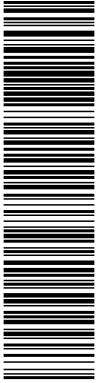
3W7270676



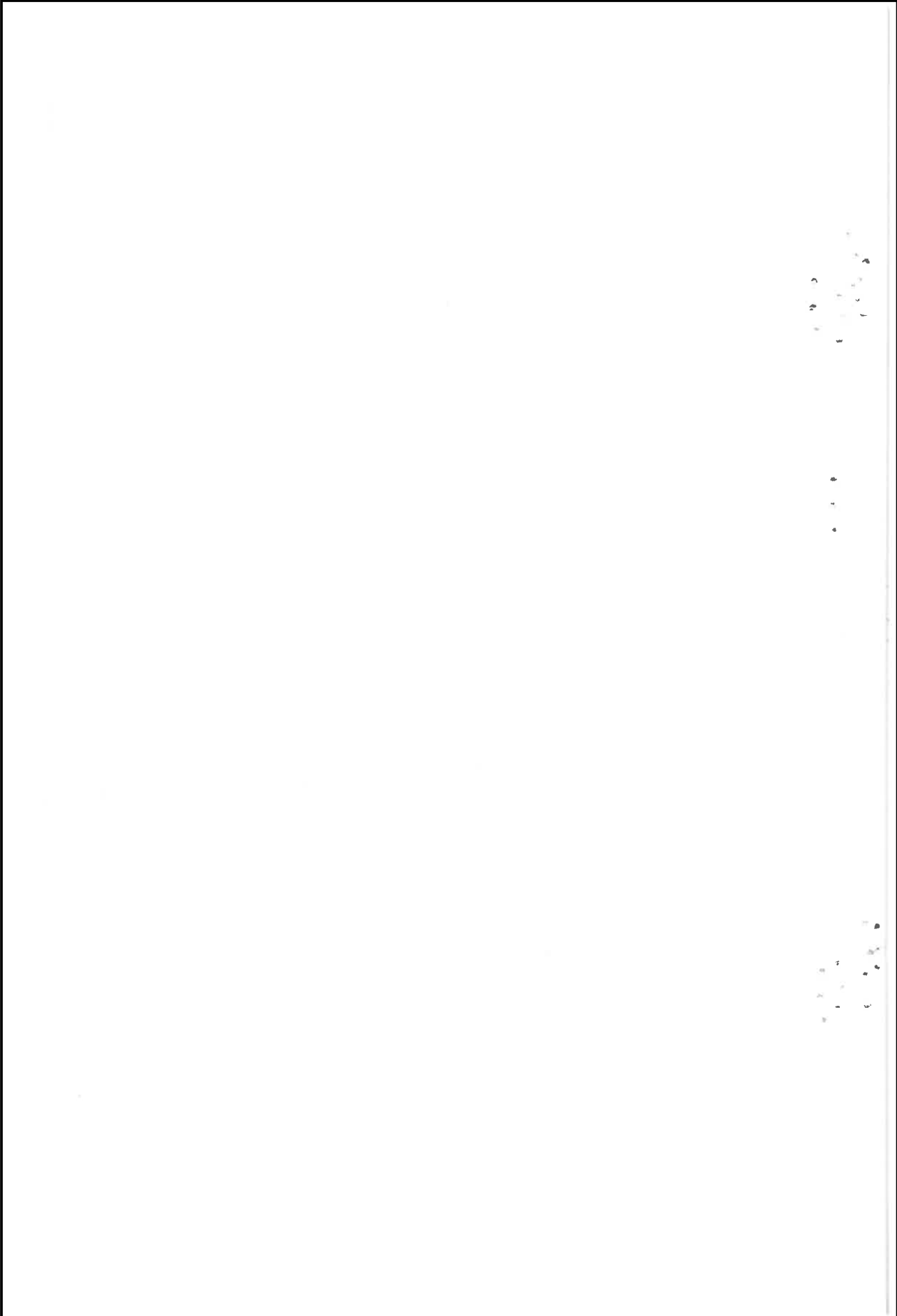
Folio agregado a la escritura Número 02968/2001 de Don IGNACIO MALDONADO RAMOS para consignación de notas por Registros y Oficinas Públicas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION_DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44:00 , Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 86 de 94	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D392B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

VICTOR
cerraoc.dil



3Y5201203



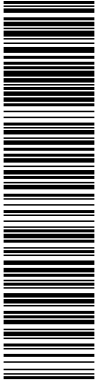
/...CIA.- La extiendo yo, el infrascrito Notario, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento Notarial, para hacer constar que, al final de la escritura matriz de la que la presente es copia, he extendido la diligencia que literalmente transcrita dice así:-----

“**DILIGENCIA.-** La extiendo yo, el infrascrito Notario, para hacer constar que examinada por mí de nuevo la escritura matriz que precede, he constatado en el documento unido que se cita en el punto 3 de su otorgamiento “SEGUNDO”, que aparecen dos cantidades, en concreto, las consignadas en primer y último lugar, por importes de 6.549.888 pesetas y del IVA al 7% de 147.560.000 pesetas, que aparte de que no debían aparecer en el mismo, pues de lo que trata dicho documento es de reflejar las cantidades por los que se libraron los pagarés, resulta errónea en cuanto al IVA, pues este se devenga al 16% como así consta correctamente en la cláusula correspondiente de esta escritura. De esta forma y evitar cualquier tipo de confusión, se ha de entender por no puestas en dicho documento unido, las partidas citadas por importes de 6.549.888 pesetas y 147.560.000 pesetas.-----

De lo que extiendo esta diligencia, a continuación del último folio de la matriz que la motiva, en Madrid, a quince de octubre de dos mil uno. Doy fe.” Signado: IGNACIO MALDONADO RAMOS.- Rubricada.- Sellado.-----

Y para que así conste, extiendo la presente diligencia, a continuación del último folio de la copia autorizada de la escritura otorgada ante mí el día 18 de julio de 2001 con el número 2.968 de mi protocolo, que signo, firmo, rubrico y sello en Madrid a quince de octubre de dos mil uno.- DOY FE. -----





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D. SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO CINCO OVIEDO

Examinado y calificado el precedente documento, se ha INSCRITO "el dominio" adquirido por "CONSTRUCTORA COVADONGA, S.A.", por título de compra, donde indican los cajetines extendidos al margen de la descripción de las fincas que comprende.=

Al margen de las inscripciones practicadas, se han extendido las NOTAS DE AFECCION FISCAL por plazo de cinco años, derivadas de la Autoliquidación presentada.=

Los asientos practicados quedan bajo la salvaguardia de los Tribunales y producen los efectos derivados de la publicidad registral, conforme a los artículos 1,17,32,34,38,41 y 97 de la Ley Hipotecaria.=

La Referencia Catastral de las fincas, no consta acreditada.=

Conforme al art. 434 del Reglamento, se hace constar que del Registro resulta que, el importe que les corresponde a las fincas transmitidas, en el saldo de la cuenta provisional por los gastos de urbanización y demás del Proyecto, es el que se expresa en la nota simple informativa que se une al final del título.=

OVIEDO, 25 de FEBRERO de 2002.=
EL REGISTRADOR,



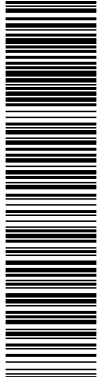
NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Se expide NOTA SIMPLE INFORMATIVA, con valor puramente informativo y sin garantía, conforme al artículo 253.2 de la Ley Hipotecaria y 332 de su Reglamento.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE OVIEDO NUMERO CINCO	
<u>Liquidación Arancelaria (Ley 8/1989)</u>	
BASE: Fiscal	Consignada x Nº 2,29 Inc.final D.A.3a
Euros: 12.669,325,16...	HONORARIOS TOTALES (con IVA): 4.086,12,81
Retención IRPF: — 634,06 — Euros	
Nos ARANCL: 1-2-3-4	Minuta número: ...1113/2002.....



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP-5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



Pag. 1

NOTA SIMPLE
=====

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE OVIEDO N°5

FECHA DE EMISION: 25/02/2002

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: OVIEDO Finca: 10900 sección: 01

Naturaleza de la finca: SOLAR

PLAN PARCIAL 2-MONTE CERRAO

Denominación: PARCELA 77

Superficie: Terreno(7.325,7050) m2

LINDEROS:

Norte: CALLE 26

Sur.: CON LAS PARCELAS 75 Y 76 DE ESTA COMPENSACION

Este.: LA CALLE 4

Oeste: LA CALLE 3

TITULARIDADES

Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta
CONSTRUCTORA COVADONGA SA	A33076365	3125	2162	221	2
100% del pleno dominio por título de compraventa.					



CARGAS

Sujeta a afecciones fiscales.

Afecta al pago de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto; el importe que le corresponde en el saldo de la cuenta provisional por los gastos de urbanización y demás del Proyecto, asciende en total a la suma de CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN EURO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS -VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTAS MIL SETECIENTAS OCHENTA Y TRES PESETAS -; atribuyéndosele una CUOTA en el pago de la liquidación definitiva de: 1,2778724%.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 25 de febrero de 2002.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

NOTA SIMPLE

Pag. 1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE OVIEDO N°5

FECHA DE EMISION: 25/02/2002

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: OVIEDO

Finca: 10842 sección: 01

Naturaleza de la finca: SOLAR

-PLAN PARCIAL 2-MONTE CERRAO

Denominación: PARCELA 20

Superficie: Terreno(2.027,6140) m2

LINDEROS:

Norte: CON LA PARCELA 19 DE ESTA COMPENSACION ADJUDICADA A I.P.MONTE CERRAO S.A. Y A SANGONEDAL S.A.

Sur.: CONFLUENCIA DE LAS CALLES 1 Y 10

Este.: CON LA CALLE 10

Oeste: CON LA CALLE 1

TITULARIDADES

Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta
CONSTRUCTORA COVADONGA SA	A33076365	3122	2161	214	2
100% del pleno dominio por título de compraventa.					

CARGAS

Sujeta a afecciones fiscales.

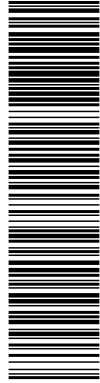
Afecta al pago de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto; el importe que le corresponde en el saldo de la cuenta provisional por los gastos de urbanización y demás del Proyecto, asciende en total a la suma de CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS CON CINCO CENTIMOS -DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y CUATRO PESETAS -; atribuyéndosele una CUOTA en el pago de la liquidación definitiva de: 1,0504358%.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 25 de febrero de 2002.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-ROU, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



NOTA SIMPLE Pag. 1

=====

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE OVIEDO N°5

FECHA DE EMISION: 25/02/2002

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: OVIEDO Finca: 10843 sección: 01

Naturaleza de la finca: SOLAR

PLAN PARCIAL 2-MONTE CERRAO
Denominación: PARCELA 21
Superficie: Terreno(2.049,8000) m2

LINDEROS:
Norte: CON LA DELIMITACION NORTE DEL POLIGONO QUE LA SEPARA DE TERRENOS DE LA UNIDAD DE GESTION MC-3
Sur.: LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES 1 Y 11
Este.: CON LA CALLE 11
Oeste: CON LA CALLE 1

TITULARIDADES

Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta
CONSTRUCTORA COVADONGA SA	A33076365	3122	2161	218	2
100% del pleno dominio por título de compraventa.					

CARGAS

Sujeta a afecciones fiscales.

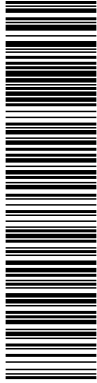
Afecta al pago de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto; el importe que le corresponde en el saldo de la cuenta provisional por los gastos de urbanización y demás del Proyecto, asciende en total a la suma de SETECIENTOS Y DOS EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS -CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS -; atribuyéndosele una CUOTA en el pago de la liquidación definitiva de: 1,0619295%.

Una HIPOTECA a favor de CAJA AHORROS ASTURIAS por plazo de de TRES AÑOS contados desde su formalización, al interés inicial del 5,007% anual, para responder de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS -QUINIENTAS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTAS QUINCE MIL PESETAS - de principal; CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS -SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS Y UNA MIL OCHOCIENTAS PESETAS - de intereses ordinarios, UN MILLON CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON CUARENTA Y UNO CENTIMOS -CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTAS Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS PESETAS - de intereses moratorios, QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS -OCHENTA Y SIETE MILLONES

continúa



DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS APORTADOS: ESTUDIO_DETALLE_APROBACION _DEFINITIVA23042024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 32222 , Fecha de entrada: 23/04/2024 9:44 :00, Fecha de presentación: 23/04/2024 9:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: FRORX-XLGDK-06VCP Página 92 de 94	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por : 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D. SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.

NOTA SIMPLE Pag. 2

=====

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE OVIEDO N°5

FECHA DE EMISION: 25/02/2002

Municipio: OVIEDO Finca Registral: 10843 sección: 01

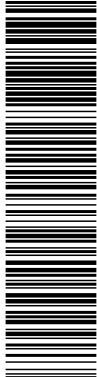
TRESCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS - para costas y gastos; y CUATRO MIL DOSCIENTOS Y SIETE EUROS CON OCHO CENTIMOS -SEISCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS - para primas de seguro, contribuciones, tasas, arbitrios e impuestos satisfechos en razón a la finca hipotecada y gastos de comunidad. Formalizada en escritura autorizada por el Notario de MADRID DON IGNACIO MALDONADO RAMOS el día 18 de julio de 2001. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 25 de febrero de 2002.


AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 25 de febrero de 2002.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP-5E51C3985D3792B8F-A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.





NOTA SIMPLE Pag.1
=====

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE OVIEDO N°5

FECHA DE EMISION: 25/02/2002

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: OVIEDO Finca: 10845 sección: 01

Naturaleza de la finca: SOLAR

PLAN PARCIAL 2-MONTE CERRAO
Denominación: PARCELA 23
Superficie: Terreno(7.350,5450) m2

LINDEROS:
Norte: CON CALLE 9 Y CON LA PARCELA 24 DE ESTA COMPENSACION
ADJUDICADA A LA FAMILIA SELA QUINTANA, D.JOSE LUIS ALVAREZ DEL VALLE,
D.CRISANTO VALDES
Sur.: CON LA MANZANA A.6 DESTINADA A EQUIPAMIENTO EDUCATIVO Y
DOCENTE Y CON LA CALLE 8
Este.: CALLE 8
Oeste: CON LA CALLE 9

TITULARIDADES

Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta
CONSTRUCTORA COVADONGA SA	A33076365	3125	2162	1	2
100% del pleno dominio por título de compraventa.					



CARGAS

Sujeta a afecciones fiscales.

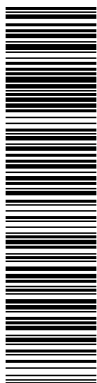
Afecta al pago de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto; el importe que le corresponde en el saldo de la cuenta provisional por los gastos de urbanización y demás del Proyecto, asciende en total a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CENTIMOS -CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTAS ONCE MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS -; atribuyéndosele una CUOTA en el pago de la liquidación definitiva de: 3,0368647%.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 25 de febrero de 2002.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14849230 FRORX-XLGDK-06VCP 5E51C3985D3792B8F7A763670A8F7A3E09CD754CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por: 1. CN=GONZALEZ GONZALEZ ELVIRO CELESTINO - 11029912D, SN=GONZALEZ GONZALEZ, G=ELVIRO CELESTINO, SERIALNUMBER=IDCES-11029912D, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2024 9:44:50.



NOTA SIMPLE

Pag.1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE OVIEDO N°5

FECHA DE EMISION: 25/02/2002

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: OVIEDO Finca: 10895 sección: 01

Naturaleza de la finca: SOLAR

PLAN PARCIAL 2-MONTE CERRAO
Denominación: PARCELA 72
Superficie: Terreno(5.709,1740) m2

LINDEROS:

Norte: CON LA CALLE 8 Y CON LA PARCELA 73 DE ESTA COMPENSACION
Sur.: LA CALLE 1 CON LA PARCELA 71 DE ESTA COMPENSACION RESERVADA A FAVOR DE LA JUNTA DE COMPENSACION
Este.: LA CALLE 7, MAS DE LA PARCELA 71 Y PARCELA 70 ADJUDICADA A DON JOSE RAMON GONZALEZ FLOREZ
Oeste: LA CALLE 8

TITULARIDADES

Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta
CONSTRUCTORA COVADONGA SA	A33076365	3125	2162	201	2
100% del pleno dominio por título de compraventa.					

CARGAS

Sujeta a afecciones fiscales.

Afecta al pago de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto; el importe que le corresponde en el saldo de la cuenta provisional por los gastos de urbanización y demás del Proyecto, asciende en total a la suma de CIENTO Y NUEVE MIL SEISCIENTOS Y SEIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS -DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO PESETAS -; atribuyéndosele una CUOTA en el pago de la liquidación definitiva de: 0,9958900%.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 25 de febrero de 2002.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

